



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 150

CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 10

celebrada el martes, 22 de marzo de 1994

ORDEN DEL DIA:

- | | <u>Página</u> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| — Acuerdo sobre admisión de solicitudes de comparecencia. A solicitud del señor Rato Figaredo (Grupo Parlamentario Popular) y 14 Diputados más. (Números de expediente 212/000526 al 212/000542, ambos inclusive.) | 4792 |
| — Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000012.) | 4792 |
-

Se abre la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

— **ACUERDO SOBRE ADMISION DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA. A SOLICITUD DEL SEÑOR RATO FIGAREDO (GP) Y 14 DIPUTADOS MAS.** (Números de expediente 212/000526 a 212/000542.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar la sesión. En primer lugar, en nombre propio y en nombre de la Mesa pido disculpas a la Comisión por el retraso de veinte minutos, que se ha debido a que la reunión de la Mesa ha durado más de la media hora que teníamos prevista.

Dicho esto, vamos a tratar el acuerdo sobre admisión de solicitudes de comparecencia solicitado por don Rodrigo de Rato Figaredo. Quiero decir que, reunida la Mesa y oída la Junta de Portavoces, no ha habido unanimidad en la toma de decisión, y, por tanto, se va a proceder a la votación en Comisión para decidir si entrarán o no en el orden del día las citadas diecisiete comparecencias. Ruego se cierren las puertas y, además, que cada grupo indique a la Mesa las sustituciones que haya.

El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, en el Grupo Catalán el señor Rafael Hinojosa sustituye al señor Joaquím Molins

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Recoder. Se han recibido por escrito las correspondientes al Grupo Socialista.

¿Algún grupo más desea anunciar alguna sustitución? (**Pausa.**) No hay. En ese caso, yo agradecería que se cerraran las puertas.

Señorías, por no haber acuerdo por unanimidad en la Mesa, oída la Junta de Portavoces, reitero que vamos a proceder a la votación en el pleno de la Comisión sobre admisión o no de las diecisiete solicitudes efectuadas por el Grupo Popular y, en su nombre, por don Rodrigo de Rato Figaredo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, nueve; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda de-sechada la admisión de las solicitudes de comparecencia.

— **COMPARECENCIA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983.** (Número de expediente 42/000012.)

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO D. FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS SE HAN SEGUIDO PARA LA CONTRATACION DEL PROGRAMA «PERDONAME»? (Número de expediente 182/000153.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del señor Director General de Televisión para contestar a las preguntas formuladas con arreglo a la resolución de la Presidencia. Quiero indicar a SS. SS. que, si no hay inconveniente por parte de la Comisión, la Mesa y los portavoces estaban de acuerdo en que, en primer lugar, formulara la pregunta el señor Alcaraz por tenerse que marchar a otra Comisión; seguidamente la señora Rahola formularía sus dos preguntas; a continuación el señor Sanz y, por último, la pregunta formulada por doña Dolores Pelayo, del Grupo Socialista.

Buenos días, señor Director General, bienvenido. Sentimos que esta Mesa no dé para más y le tengamos un poco lejos.

El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Candau, teniendo en cuenta el contenido, el costo y la privatización o no del servicio, ¿qué criterios han regido para la contratación y emisión del programa «Perdóname» y hasta cuándo podemos estar aguantando ese mercado esperpéntico de sentimientos?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El programa «Perdóname» es un tipo de espacio de gran éxito en toda Europa en estos momentos, y al traerlo a Televisión Española se pretendía un tratamiento diferente al objeto de que el programa tuviese niveles de calidad compatibles con lo que se exige habitualmente en Televisión Española. La realidad práctica ha demostrado la imposibilidad de que un programa como «Perdóname», a pesar de nuestros deseos, llegue a las exigencias de Televisión Española y, por consiguiente, el programa se ha suspendido.

El señor **PRESIDENTE**: Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Me parece muy bien, señor Candau. Pero quiero ir de lo abstracto a lo concreto porque, indudablemente, nosotros vamos a seguir debatiendo este tema aquí, en el Pleno, donde anunciamos una proposición no de ley que, si se aprueba, debe afectar tanto a la televisión pública (en este caso a Televisión Española) como a las televisiones privadas.

El artículo 18 de la Constitución garantiza el derecho a la intimidad, a la inviolabilidad de domicilio y el derecho a

la propia imagen. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 12, afirma textualmente: nadie será objeto de injerencia arbitraria en su vida privada, en su familia o en su domicilio.

Estamos viendo que tanto las televisiones públicas como las privadas han puesto en antena en los últimos tiempos programas que, amparándose en un presunto servicio público —a veces se utiliza este sintagma—, o bien en razones sentimentales o emotivas, se entrometen claramente en la vida privada, en los domicilios de ciudadanos y ciudadanas. Algunos programas han adoptado medidas de protección de la intimidad que no son aceptables, porque suponen la necesidad de que los ciudadanos o ciudadanas se inscriban en una lista si no quieren salir, si no quieren ser nombrados, sistema que no garantiza los derechos que acabo de mencionar aquí por cuanto hacen del derecho a la intimidad una excepción y no una norma.

En el caso concreto de «Perdóname» se trata de una nueva clase de *telebasura* injustificable en cualquier tipo de televisión —hay que recordar que aquí no hay televisiones privadas, sino servicios públicos que se ejercen en régimen de gestión privada a través de empresas privadas—, un nuevo tipo de *telebasura*, decía, que desprestigia gravemente el mundo de los sentimientos como si se lanzara el mensaje de que sólo sienten los horteras, y así sienten, miren ustedes. Esto es algo grave para la educación sentimental y cultural de este país en un momento en que las encuestas ya anuncian un hartazgo, un enfrentamiento todavía incipiente de los espectadores y espectadoras con respecto a la *telebasura*, al que nosotros queremos incitar desde la defensa del servicio público y desde nuestros presupuestos ideológicos, culturales y sentimentales.

Nosotros pensamos que se contrataron de manera injustificada, los servicios de una productora privada, Ideápolis, para un programa que ya, desde el principio, se veía que no iba a estar de acuerdo con lo dicho en la letra y en el espíritu del estatuto jurídico de Radiotelevisión, y que en absoluto se correspondía con las necesidades de una televisión pública, en este caso nosotros pensamos que ni siquiera privada. En ese sentido, le preguntamos el coste real de esta emisión que ustedes acaban de suspender. Por tanto, esta pregunta está tanto más justificada ¿cuánto nos ha costado este intento fallido yo no sé si de competir con las privadas o de competir en este mercado tremendamente peligroso en el sentido de la educación sentimental —no estoy hablando de otro—, en el sentido de la formación cultural, y si ha habido privatización del servicio para producir este programa acompañado con un alto costo y rendido posiblemente a la empresa Ideápolis?

En todo caso, felicitamos que se haya suspendido, pero si se ha suspendido para mejorar el formato o para intentar competir de nuevo en este negocio hortera de los sentimientos, tal como se está haciendo (me hable usted de Europa, o me hable de Tanzania, me da igual), en ese caso nosotros haríamos las recomendaciones y las críticas consecuentes a una situación que empieza a ser absolutamente insostenible desde el punto de vista de un cierto equilibrio sentimental.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Para manifestar, señor Alcaraz, que en lo sustantivo comparto absolutamente su intervención, aunque no en lo adjetivo. Debo decirle que ese programa ha sido incorrecto; por tanto, la decisión de no volver a las pantallas de Televisión Española ha sido firme. Además, puedo asegurarle que, teniendo la preocupación que ha mostrado S. S. —que en lo sustantivo, repito, comparto—, ese tipo de programas no volverá a estar nunca en Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS HAN BASADO LA NUEVA ORGANIZACIÓN DE R-5 DE RNE? (Número de expediente 182/000154.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 2, de don Felipe Alcaraz, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Candau, ¿qué criterios han basado la nueva organización de Radio-5, Radio Nacional de España?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Naturalmente, criterios tanto técnicos como profesionales, por los que se acomete una reforma en profundidad en la planificación del trabajo, lo que permitirá ofrecer, con un menor coste, una completa oferta informativa y de servicio a la audiencia, tarea que, sin duda, es primordial en Radio Nacional de España.

Por tanto, ya está prevista para las próximas semanas esa nueva programación de Radio-5 en la que todo será noticias durante veinticuatro horas, tanto de carácter general como regional o local.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz para réplica.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Candau, nosotros ya se lo dijimos en un momento determinado en los debates que se tienen en esta Comisión. Apoyamos la idea, una idea muy adecuada para la radio pública, pero nos surgen en este momento una serie de dudas, de interrogantes, de cara a cómo nace la idea y en función de qué política de personal y de cara a qué plan de futuro.

Sorprende que se anuncie Radio-5, todo noticias, cuando aún no se ha aprobado el plan de futuro. Parece que ustedes están hablando de empezar a emitir en este nuevo formato, con esta nueva parrilla el 10 de abril. Si es así, la política de personal que puede estar basada en este pro-

yecto nos causa una serie de dudas. Pensamos que la red de emisoras puede empezar a depender de Radio-5 en un aspecto importante de su personal, y puede ser, en este sentido, una amenaza para la plantilla si fracasa Radio-5, como una especie de embarcar a la gente en una nave que, de pronto, sale de un puerto, y, cuando todavía no está claro el plan de futuro ustedes ya la mandan a alta mar con un personal que a veces sobra a otros niveles; incluso el que resulta más conflictivo a veces da la impresión de ser el menos conflictivo, como en el caso del señor Prats a las doce de la noche en tertulia de toros y fútbol, que no casa exactamente con los objetivos de una radio pública.

El problema que tenemos es si este proyecto, cuya idea apoyamos puesto que en principio pensamos que es muy adecuada para la radio pública, puede convertirse en una chapuza que coloque a la gente, sobre todo de la red de emisoras, y que si luego fracasa porque dicho plan de futuro no acabe definiendo bien las dimensiones, los contenidos y los objetivos, se utilice para reducir fácilmente la plantilla.

Estas son las dudas que en este momento le planteamos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Hace ya aproximadamente nueve meses se tomó la decisión de retirar la publicidad de Radio-5. Como usted sabe, esas eran las emisoras provenientes de la estructura de la radio del movimiento, de la radio sindical, y habían tenido siempre una oferta comercial desde su creación.

Al conseguir Radio Nacional de España, por primera vez después de unos años, una financiación del Estado, entendimos que había que retirar la publicidad de Radio-5, de tal manera que hemos mantenido durante nueve meses una programación comercial sin publicidad. ¿Qué es lo que se decide ahora? Hacer una radio informativa dentro de lo que, en principio, se discutió y aprobó por el Consejo de Administración, también a expensas de lo que el plan estratégico pueda decidir. En todo caso, de lo que se trata precisamente es de dar trabajo a la gente que tenemos en las emisoras y en Madrid dedicada antiguamente a una programación comercial, con publicidad en su día y sin publicidad recientemente, con lo cual esto viene a dar solución ahora, y espero que en el tiempo, a muchos profesionales que, de no poner en marcha este tipo de programación, seguirían haciendo otra que nada tiene que ver con el perfil público de radio que queremos darle. Por tanto, es a través de esta radio informativa donde podemos ubicar a muchos profesionales que en estos momentos están sin cometido adecuado.

En cuanto a las tertulias —usted ha citado alguna—, debo recordarle que en la radio pública se debe hablar absolutamente de todo. Hay una franja a las tres de la tarde con debates y tertulias sobre temas políticos nacionales e internacionales, con presencia de corresponsales nuestros y extranjeros, con debates sobre temas religiosos, etcétera.

También hay otras tertulias, en torno a las seis y media de la tarde, donde se trata otro tipo de temas. Esa es una cuestión estudiada y debatida desde un prisma muy distinto a como lo vienen siendo otro tipo de programas dedicados a los toros o bien al fútbol. En este caso es una tertulia dis-tendida, desde una perspectiva muy distinta y creo que bastante razonable.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTINEZ (GMX), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: EN RELACION CON EL PROGRAMA «EL ENIGMA DALÍ», QUE HA PRODUCIDO RTVE Y QUE HA SIDO SELECCIONADO EN CANNES, MOTIVO POR EL CUAL SALE EN EL CATALOGO DE ESTE AÑO, ¿CUANDO PIENSA RTVE EMITIR ESTE PROGRAMA, EN QUE FECHAS Y EN QUE FRANJA HORARIA? (Número de expediente 182/000157.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rahola para formular la pregunta número 5.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: En relación con el programa «El enigma Dalí», que ha producido Radiotelevisión Española y que ha sido seleccionado en Cannes, motivo por el cual sale en el catálogo de este año, ¿cuándo piensa Radiotelevisión Española emitir este programa, en qué fechas y en qué franja horaria?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, para decir que, efectivamente, lo hemos producido nosotros y que, efectivamente, nosotros lo hemos llevado a Cannes. Eso quiere decir que es un programa que nosotros estimamos en su valor. En estos momentos no hay hora ni fecha prevista para su emisión, pero sin duda será en La 2 y en un horario adecuado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rahola para réplica.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor García Candau, no acabo de entender cómo para un reportaje tan importante como éste, que además se anuncia en el catálogo de Cannes con una narrativa que pide verlo pronto, sobre todo con la sospecha de que el reportaje puede dar luz a muchas de las incógnitas referentes a Dalí, aún no haya una fecha concreta.

Sólo quiero leer lo que seguramente debe ser el redactado que ustedes mismos enviaron al catálogo de Cannes. Dice: Es el momento de hacer la luz sobre la serie de manipulaciones vergonzantes que el pintor sufrió en los últimos siete años de vida. Sin defensa, Dalí, viejo y enfermo,

perdió todas sus facultades, quedó en un estado de dependencia absoluta —perdonen que traduzca del francés—, mientras paradójicamente centenares de periodistas seguían de lejos su agonía. No parecía importar a nadie que, a la sombra de Dalí, se desarrollara una formidable batalla de intereses económicos y políticos para apropiarse de su fortuna y de su herencia artística.

Me consta, por personas que han podido ver el vídeo, puesto que en Cannes pudo verse dos veces, que salen testimonios tan importantes como el del Presidente de la Generalidad, Jordi Pujol, diciendo: «me han engañado y sabemos quién», refiriéndose a la herencia Dalí. Me consta, por las personas que lo han visto, que el señor Domenech, por ejemplo, dice que el señor Dalí no hacía declaración de renta. En fin, que este reportaje de cincuenta y dos minutos, que ha costado a Televisión Española 20 millones de pesetas, según tengo entendido, y más de veinte horas de filmación, tiene una importancia de primer orden para conocer el tema Dalí, tanto política como socialmente.

En este sentido pediríamos dos cosas, o que Televisión Española nos dijera realmente cuándo se emitirá el reportaje o que la Comisión de Radiotelevisión Española nos deje ver el vídeo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que no entiendo a la señora Diputada, salvo que empiece a maliciar; abiertamente no entiendo cuál es el problema, salvo que empiece a maliciar, repito, qué puede haber y que haya unos intereses y unas actitudes.

Yo entiendo el papel de cualquier diputado y no quiero entrar en esa cuestión, pero los programadores aún somos nosotros. Ese es un programa que decidimos en su día, en el que hemos invertido dinero, que hemos llevado voluntariamente al festival de Cannes, que está en comercialización y, como tantas cosas, Televisión Española lo va a emitir. Por eso no entiendo dónde están los pies del gato, aunque pueda maliciarlo por algunos matices que he entendido en la intervención de la señora Diputada.

Por parte de Radiotelevisión Española no hay ninguna actitud, ninguna presión ni nada que se le parezca. Ahora bien, si para demostrar eso me tengo que ver obligado a emitirlo mañana, la verdad es que no estoy en esas condiciones, pero puedo asegurarle que se emitirá razonablemente cuando se decida, dentro de la política normal de programaciones de Radiotelevisión Española. No obstante, y por lo que veo, me da la impresión de que hay algún fantasma pululando en torno a este programa, y evidentemente no está en nuestra casa, sino quizá en otros lugares.

Insisto en que puedo asegurarle que ése es un programa que se emitirá con normalidad, y que me ha sorprendido su pregunta y su intervención, porque no teníamos noticia de que eso conllevara peligro de ningún tipo.

— **DEL DIPUTADO D. SALVADOR SANZ PALACIO (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DURANTE 1993 DE LAS PARTIDAS DE APROVISIONAMIENTO, GASTOS DE PERSONAL Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL ENTE PÚBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000176.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ PALACIO**: Muchas gracias, señor Presidente, por la cortesía parlamentaria que nos permite asistir a otra Comisión. ¿Puede informar el señor Director General del grado de cumplimiento durante 1993 de las partidas de aprovisionamiento, gastos de personal y otros gastos de explotación del presupuesto consolidado del Ente Público Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En cuanto a aprovisionamientos ha habido un grado de cumplimiento del 97,2 por ciento; en gastos de personal, del 95 por ciento y en otros gastos de explotación un 89,6 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sanz, para la réplica.

El señor **SANZ PALACIO**: Señor Director General, observo que durante el año 1993 usted ha sido contumaz en el volumen de gastos del Ente Público Radiotelevisión Española con cargo al bolsillo de todos los españoles.

Usted ha ido incrementando una serie de partidas de gasto muy importantes que se podían haber reducido; por ejemplo, en partidas de aprovisionamiento ustedes tienen películas compradas para competir con las privadas. Esto ha generado un gran «stock» sin tener incluso en algunos casos fechas para poderlos emitir, con el peligro que conlleva de que se perjudiquen estas películas.

En cuanto a servicios externos, ustedes han recurrido a productores también externos y a contratos ajenos al Ente, y no han tenido en cuenta los de casa.

Me preocupa el futuro del año 1994. ¿Tienen ustedes un plan para ahorrar el gasto o van a continuar igual?

Y en cuanto a 1993, quisiera hacer unas constataciones. La primera es que es evidente, señor Director General, que usted confía más en los de fuera que en los de casa. Usted no aprovecha los buenos profesionales que tiene en Radiotelevisión Española. Lamentablemente esto crea una serie de insatisfacciones y de discriminaciones.

La segunda constatación es que usted está haciendo competencia desleal con las cadenas privadas. Como em-

plea dinero público, le da lo mismo incrementar el «stock» y el precio que paga.

Tercera constatación. Usted no es un buen gestor, señor García Candau. Usted derrocha el dinero público. La imagen pública que está dando de Radiotelevisión Española es la de derrochar dinero trayéndolo del circuito de creación de riqueza. Usted, señor García Candau, es incapaz de dirigir una televisión pública moderna. Ha apostado por un modelo de gestión absolutamente especulativa, la del juego del Monopoli, financiándose aumentando el déficit público. Es imposible confiar en que usted pueda llevar a Radiotelevisión a destinos distintos de su propio caos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea contestar el señor Director General? (**Pausa.**) No contesta.

— **DEL DIPUTADO D. LLUIS RECODER I MIRALLES (GC-CIU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO PARA HALLAR UN SISTEMA DE FINANCIACION ESTABLE PARA RTVE? (Número de expediente 182/000155.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta número 3, del señor Recoder, que tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Director General, el objetivo de esta pregunta es claro y directo. En su última comparecencia ante esta Comisión de Control usted anunció una previsión económica negativa de cierre de ejercicio, lo que conduce al grupo Radiotelevisión Española a seguir recurriendo al endeudamiento para cubrir parte de este déficit, lo cual —entendemos nosotros— no es bueno.

Con el contrato programa que hace referencia a Radio Nacional de España pueden cubrirse algunos costes derivados del carácter de servicio público del grupo, pero no se aborda de manera real el sostenimiento de las actividades que vienen derivadas de tal condición y que una vez definidas deberían tener un automatismo en la financiación.

Siempre hemos mantenido que en este proceso de adaptación del grupo de Radiotelevisión Española a la nueva realidad audiovisual que ha supuesto el fin del monopolio, además de las reformas que exige el Estatuto de Radiotelevisión y del plan estratégico será imprescindible hallar un mecanismo estable de financiación. Por ello nos interesa conocer cuál es el estado de las negociaciones con los responsables de la Administración que correspondan para definir este mecanismo.

Por todo ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es el estado de las negociaciones con el Gobierno para hallar un sistema de financiación estable para Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Hay diferentes escenarios en los que en estos momentos se debate esa situación. Uno, por lo que sé, es la posible reforma del propio Estatuto, que conlleva la financiación pertinente en esa reforma; otro es el plan estratégico de Radiotelevisión Española, que se está discutiendo ya en el Consejo de Administración y que prevé, al final, una financiación pública que tendrá que discutirse en la Cámara.

Mientras tanto, se celebran reuniones a través de la Comisión del contrato programa para hablar de determinadas cuestiones referentes a Radio Nacional, la orquesta y el Instituto, que son los servicios que parcialmente están siendo financiados por el Estado, y en ellas se discuten y se plantean otros supuestos sobre distintos servicios públicos que Radiotelevisión Española entiende que, de mantenerse, tienen que ser financiados por el Estado. Por consiguiente, hay abiertos varios frentes de discusión, donde entiendo que en un plazo razonable se pueda resolver definitivamente el futuro de Radiotelevisión Española.

Como he reiterado ante esta Cámara es evidente que no podemos mantener una radiotelevisión pública sin una financiación adecuada y, sobre todo, sin asumir determinadas partidas, que son única y exclusivamente costes para Radiotelevisión Española. Y en una competencia de lealtad o deslealtad, como definen otros, seguramente de tener esa financiación no se nos podría estar acusando de algunas de las cosas de las que reiteradamente se nos acusa.

Entiendo que Radiotelevisión Española tiene ante sí ese reto que resolver. Y además de determinadas políticas que tendrán que aplicar internamente en Radiotelevisión Española, y que se deberán aplicar, sin duda alguna la financiación es el caballo de batalla en el que espero que a corto plazo podamos alcanzar un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Recoder para la réplica.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Conoce el Director General que desde el momento en que se produce la quiebra definitiva del anterior sistema televisivo, caracterizado por el quasi monopolio de Radiotelevisión Española, nosotros entendimos que debía abordarse una reforma fundamental en el sistema de financiación, por lo cual no puede ser que un año tras otro este asunto se vaya retrasando y desde el año 1991 se vayan equilibrando los ejercicios con financiación ajena.

La ausencia de una decisión política en este sentido —entendemos nosotros y es constatable— de entrada ha costado a los ciudadanos muchos miles de millones de pesetas en gastos financieros. También es cierto que el propio estatuto de Radiotelevisión establece que el grupo se financiará mediante una participación limitada en el mercado de la publicidad, del que de momento se ha excluido a Radio Nacional de forma absoluta, y también por los Presupuestos Generales del Estado; es decir, que el mecanismo ya estaba previsto, pero el Gobierno no lo ha querido utilizar, al menos hasta el momento. Sin ir más lejos, nuestro Grupo ha presentado enmiendas a diversos Presu-

puestos Generales del Estado de ejercicios anteriores en este sentido.

Hemos mantenido también que el modelo audiovisual del que debe dotarse al país es el propio de toda Europa, esto es, el de coexistencia de lo público y de lo privado en condiciones justas. Una actuación dilatoria para definir la nueva situación sólo lleva al desquiciamiento general —entendemos nosotros— y del sector, y a la constatación de que el Gobierno parece querer abandonar a Radiotelevisión Española a su suerte.

Nosotros, señor Director General, debemos exigirle, y le exigimos a usted, una adecuación del grupo a los nuevos tiempos, y sobre todo una gestión eficaz y acorde con los principios del Estatuto. Es imprescindible acabar con la incertidumbre acerca del futuro del grupo, por lo que es preciso una actitud más clara por parte de los responsables financieros del Gobierno, y probablemente este mismo Parlamento tenga alguna cosa que decir al respecto. El propio plan estratégico que deberá trasladarse a esta Comisión de Control debería venir acompañado, entendemos también, de propuesta de Radiotelevisión Española en esta línea, con el compromiso, lógicamente, de que una vez que se produzca esta solución financiera desde Radiotelevisión Española se ajusten sus actividades al nivel y objetivos que todos debemos esperar de una radio y televisión públicas de calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Comparto en gran parte su intervención. Creo que el análisis es correcto. Ese es nuestro afán de cada día. Tratamos de que este problema se resuelva cuanto antes, y puedo decirle que por primera vez empiezo a ser optimista, ya que pienso que con el plan estratégico, por las conversaciones y discusiones que se vienen celebrando, es previsible que desde una racionalización de la propia gestión empresarial, y sobre todo desde una singularización de la propia oferta, pueda haber la financiación adecuada que permita afrontar el futuro con bastante tranquilidad ante el panorama actual, que sin duda es el menos propicio para gestionar esa empresa.

Espero que si se culminan esas acciones y trabajos, que sin duda tendrán una última fase en esta Comisión parlamentaria, será el momento importante de definir plenamente el modelo de la radiotelevisión pública que nosotros defendemos. Sabemos cuál es el modelo a implantar en nuestro país, que es matizadamente distinto al actual, y creo que ése es un camino en el que podemos encontrarnos.

— **DEL DIPUTADO D. LLUIS RECODER I MIRALLES (GC-CiU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE PROGRAMACION DEPORTIVA MANTENDRAN LOS CANALES CONVENCIONALES DE TVE TRAS LA ENTRADA EN SERVICIO DE «TELEDEPORTE»? (Número de expediente 182/000156.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 4, también del Diputado señor Recoder, que tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Director General, hace ya unos meses usted anunció ante esta Comisión los destinos cultural y deportivo que respectivamente se habían otorgado a los dos canales de Televisión Española en Hispasat. Vemos que este asunto se está acelerando, ya que recientemente se firmó un protocolo entre las televisiones concesionarias de Hispasat para resolver conjuntamente la cuestión de la codificación de la señal.

Parece coherente que si Televisión Española dispone de una programación exclusivamente dedicada al deporte se derive hacia este canal gran parte de esta oferta. Sin embargo, nos preocuparía que algunos eventos deportivos de gran relevancia quedasen fuera de la programación convencional que Televisión Española realiza a través de la Primera y Segunda cadenas. Por ello nos parece importante conocer el grado de compromiso, más que el contenido pormenorizado de la programación deportiva, para con los ciudadanos que no vayan a abonarse a la oferta Hispasat o a adquirir la correspondiente antena, y por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿qué programación deportiva mantendrán los canales convencionales de Televisión Española tras la entrada en servicio de Teledeporte?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Yo entiendo su preocupación, pero creo que la decisión del grupo no va precisamente en burlar, digamos, a los espectadores todos aquellos grandes acontecimientos para trasladarlos a un sistema codificado por el que, sin duda, tendrían que pagar. Es cierto que parte de algunos grandes acontecimientos se podrán seguir por los dos soportes, tanto el convencional como el del satélite.

Para ofrecerle algunos datos sobre lo que se va a dar y qué va a tener la oferta de la Primera y de La 2, le puedo decir ya, por ejemplo, que el Mundial de Fútbol va a estar en la convencional; la Eurocopa de Naciones de Fútbol; las competiciones españolas de la UEFA; los encuentros amistosos de la selección española; las pruebas del Campeonato Mundial y de España de Motociclismo; el Mundial de Baloncesto; las competiciones europeas de Basket; las ligas ACB y NBA; los Juegos Olímpicos de verano; el Tour de Francia; la Vuelta a España; las pruebas ciclistas de la Copa del Mundo; los torneos de tenis de Roland Garros y todos aquellos programas que puedan tener como soporte estos deportes, al igual que se viene haciendo en la actualidad, como puede ser el programa dedicado al fútbol por «Estudio Estadio», o el de la zona ACB que se hace al baloncesto español. Lo que sí podrá dar «Teledeporte», aparte de otros deportes minoritarios, será espacios en paralelo a estas ofertas; es decir, en directo acostumbramos a dar por la Primera o por La 2 las finales del Tour de Francia o de la Vuelta Ciclista a España, pues bien, a lo largo

del día se está haciendo una producción informativa de todo el seguimiento de la etapa de la jornada. Pero toda esa jornada y toda esa etapa se puede dar en el satélite, y luego dar los grandes momentos, como son el final o algunas vueltas importantes, en directo en la Primera o en La 2, de tal manera que se conjugarán los intereses de ambas, pero siempre se tendrá mucho cuidado, repito, en ofrecer todo lo importante a través del sistema hertziano y no del satélite.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Recorder.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: La oferta de futuro es interesante, lo que pasa es que, como sabe el señor Director General, ha habido polémicas recientes y nuestra preocupación iba por ahí.

Entendemos que el perfil de «Teledeporte» es el de un canal especializado; es decir, para los seguidores, de un lado, de los deportes minoritarios, que tengan la oportunidad de seguirlos, lo que no tienen en la programación convencional, o bien, como usted decía, aquella persona que tenga un interés muy específico en otro deporte, aunque no sea minoritario, que pueda tener una información general en la Primera o Segunda cadenas y luego una información más amplia y específica en este canal, siempre, entendemos nosotros, al servicio del espectador y, sobre todo, garantizando al ciudadano el acceso no sólo de mínimos, sino también digno a los acontecimientos sobre los que pueda tener derechos Televisión Española, en este caso acontecimientos de tipo deportivo.

En un reciente seminario que se celebró en Bruselas por la Unión Europea de Radiodifusión sobre el futuro de la televisión pública en Europa, y en el que usted, tengo entendido, intervino, algunos conferenciantes plantearon hasta qué punto los ciudadanos podrían depender, dentro de un tiempo, tan sólo de la televisión pública para la programación de calidad. Es decir, si el futuro va en la línea de multitud de canales temáticos o especializados por satélite o cable, todos ellos de pago o al menos una inmensa mayoría, la voluntad del ciudadano o de una familia normal de acceder a la televisión podría venir limitada por exigencias de tipo económico. Ello creemos que no es bueno.

Creemos que será un factor de legitimidad para la televisión pública, en la medida en que esté financiada por el Estado, el de garantizar, sin más pagos adicionales, una programación variada en la que no falte de nada, y muy especialmente el deporte, cuyo alcance social e interés ciudadano todos conocemos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Comparto su preocupación y, efectivamente, en aquellas jornadas en Bruselas en el mes de noviembre, en las que participé, ésa era también una preocupación.

Una de las cuestiones planteada precisamente por parte de algunas televisiones europeas era la de decir: hay que luchar y mantener muchos deportes mayoritarios, porque de lo contrario estamos condenando a los ciudadanos a tener que pagar por un sistema temático unas cantidades de las que muchos ciudadanos no disponen. Como además las ofertas de los paquetes cada vez van a ser más variadas, sin duda para que alguien pueda tener una oferta razonable tiene que invertir un dinero importante cada mes.

Ante esa situación hay un planteamiento por parte de la UER de decir: tenemos que seguir manteniendo en régimen abierto muchas ofertas deportivas para que puedan llegar al máximo número de ciudadanos. Yo comparto eso y, de hecho, nuestra decisión va en ese camino, lo que pasa es que dentro de «Teledeporte» puede haber una oferta más variada, desde el deporte femenino, que tiene poca presencia en la televisión convencional porque son deportes en los que hay unas audiencias más minoritarias, hasta algunos que también tienen poca presencia, pero que sin duda tienen su seguimiento y su interés. También está el hecho en sí mismo de nuevos deportes autóctonos que se incorporen a esa oferta; por ejemplo, cada vez damos ya en sistema convencional, en abierto, más pelota vasca, y la incrementaremos en «Teledeporte», pero también vamos a incorporar algún otro deporte autóctono, como puede ser la pelota valenciana, que también tiene su importancia en aquella comunidad y que es bueno su divulgación para el resto de España, y se van a dar a conocer otro tipo de deportes autóctonos que hasta ahora tenían una menor presencia.

Por tanto, creo que vamos a completar la oferta a través de la Primera y de La 2 con «Teledeporte», y que va a ser una oferta interesante, pero aseguramos los grandes acontecimientos en régimen abierto.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE VALORACION HACE EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE DEL ACUERDO DEL PARLAMENTO CANARIO DE INSTAR AL GOBIERNO AUTONOMO PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO-PROGRAMA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO PUBLICO DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN EL ARCHIPIELAGO? (Número de expediente 182/000159.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, formulada por doña María Dolores Pelayo.

Tiene S. S. la palabra.

La señora **PELAYO DUQUE**: El Parlamento de Canarias, con fecha 13 de enero del año 1994, adoptó una resolución por virtud de la cual se instaba al Gobierno autónomo a efectos de que llevara a cabo una serie de actuaciones. En primer lugar, le instaba a la celebración de un contrato-programa con la Dirección General de Radiotelevisión Española a fin de garantizar el servicio público de

Radio Nacional de España en el Archipiélago, atendiendo a las peculiaridades geográficas de la insularidad alejada, de tal manera que se mantenga la plantilla actual en dicha emisora. Y, en segundo lugar, a que se negociara con la Dirección General de Radiotelevisión (en tanto no se haya creado la Radiotelevisión pública canaria o no se hayan encontrado otras fórmulas que garanticen la adecuada difusión de las informaciones que generan las instituciones canarias —según se dice en la citada resolución—) la posibilidad de establecer también contratos-programa para la utilización de los medios materiales y humanos de Radio Nacional de España en Canarias por parte de dichas instituciones, con el fin de aumentar el grado de conocimiento de los ciudadanos de la realidad social, política o cultural del ámbito local o regional donde viven.

Por ello, esta Diputada formula al Director General de Radiotelevisión una pregunta sobre qué valoración hace del citado acuerdo del Parlamento de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No sé exactamente cuáles son los términos —aunque conozco el acuerdo— de la posible negociación o culminación de dicho contrato-programa. Por lo que tengo entendido, se trata de la financiación de la radio regional. Estarían dispuestos a financiar una oferta regional de radio pública al margen de la actual oferta de Radio Nacional de España.

Como es sabido, en estos momentos —antes lo he dicho— parcialmente Radio Nacional de España está financiada en el contrato-programa con el Estado, pero en el caso de que el Gobierno canario —tiene que decidirlo su Parlamento— quisiera tener un radio regional en base a nuestra actual presencia, es previsible que ese acuerdo fuera factible, siempre y cuando hubiera compromisos de futuro importantes que no dejara el tema a decisiones a corto plazo. Si dicho acuerdo se culmina, yo estoy gustoso de ofrecer más programación a los ciudadanos de Canarias. Quizá en este caso pudiera haber una razón propia para que los canarios puedan reclamar esta oferta. Hay radios públicas regionales en otros lugares de la Península y quizá la propia realidad multiinsular puede recomendar ese tipo de programación.

Es cierto que nosotros ya hicimos un esfuerzo con ocasión de la reorganización de la Radio en el año 1991, cuando decidimos cerrar una serie de centros de producción —24, concretamente—, tuvimos especial sensibilidad para mantener la emisora de la Isla de la Palma porque entendíamos que la propia razón insular exigía su mantenimiento y así lo hemos venido haciendo, a pesar de que los criterios de tipo demográfico, que fueron los que en su momento tuvieron referente para las decisiones que se adoptaron, en el caso insular de la Isla de la Palma, no se tuvo ese referente, sino todo lo contrario: el hecho singular de que tradicionalmente la radio pública había estado en la Isla de la Palma y que dicha Isla, por su propia insularidad, requería el mantenimiento de esa oferta. Por tanto, estamos

dispuestos y abiertos a que esa discusión pueda culminar con un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Voy a formular una sola pregunta, a la vista de que el señor Director General dice que no conoce todavía los términos del acuerdo. Me gustaría saber si es que no ha recibido la notificación del acuerdo o alguna propuesta del Gobierno autónomo. Aprovecho para darle las gracias por el reconocimiento del hecho insular que, por otro lado, está contemplado en la Constitución.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El acuerdo del Parlamento canario es muy sencillo aunque muy intenso en cuanto al contenido, pero no ha habido posibilidad de negociar directamente esta cuestión. Creo que en un plazo muy breve habrá un encuentro para hablar sobre ese tema y sobre otros muchos.

— **DE LA DIPUTADA INMACULADA ROMACHO ROMERO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: EL PASADO DÍA 15 DE FEBRERO, EL PROGRAMA DE TV1 «¿QUIEN SABE DONDE?» INCLUIA EL CASO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE UN MENOR. ¿PIENSA EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO QUE FUE CORRECTO EL TRATAMIENTO DADO AL CITADO CASO? (Número de expediente 182/000158.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 6 de la señora Romacho Romero.

Tiene S. S. la palabra.

La señora **ROMACHO ROMERO**: Señor Director General de Radiotelevisión Española, el pasado día 15 de febrero TV1, dentro del programa «¿Quién sabe dónde?» planteaba el caso de unos menores sometidos a medidas protectoras por la entidad pública. Antes de pasar a formular mi pregunta quiero explicar los motivos que me llevan a realizarla, que no son otros que la cierta preocupación que me produce la inclusión de temas que afectan directamente a los menores en programas de esta naturaleza.

Quede claro que no se cuestiona la intencionalidad del programa y que dicho programa fue en todo momento, a mi juicio, tremendamente respetuoso con el trato que se le dio al menor al no recoger imágenes ni fotografías, ni facilitar ningún dato que permitiera la identificación de los menores. Por tanto, respecto al derecho a la intimidad de los menores, nada hay que objetar.

También es cierto que estos temas constituyen materia de interés público y que, por tanto, es bueno que se propicien debates que sirvan para dar a conocer la situación y las necesidades de los menores, que informen de la naturaleza y de la finalidad de las medidas protectoras, de los procedimientos y recursos y que faciliten el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a dichos recursos.

Hechas estas consideraciones, a esta Diputada le preocupan las repercusiones que este programa pudiera tener sobre la población en general y, muy especialmente, sobre la población sometida de alguna manera a medidas protectoras. Me gustaría que se entendiera la pregunta desde el compromiso que todos hemos asumido de respetar por encima de todo el interés del menor y desde el entendimiento, puesto que deben ser los medios de comunicación públicos los pioneros en dar prioridad a este superior interés del menor sobre cualquier legítimo interés.

Debemos ir, por tanto, más allá de lo legalmente permitido y dar el salto hacia lo éticamente deseable. Desde estos planteamientos, formulo la pregunta sobre si entiende que fue correcto el trato dado en el programa a este caso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Debo decirle, señoría, que para el personal del programa y para este Director General esos temas del menor tienen una preocupación y, sobre todo, una decisión firme de respetar ese derecho a la intimidad de aquellos temas que se susciten en éste y en otros programas.

Es verdad que ha habido una cierta preocupación y debate en torno a este asunto, pero deberíamos explicar algunos pormenores sobre cómo se planteó. En ese programa se intentó evitar que se pudiera deslizar el menor error o parcialidad, cualquier tipo de daño objetivo al joven de que se trataba. Todo ello fue hecho con total y absoluta corrección. Incluso el juez lo consideró de interés público. Como hacía referencia a un menor, intervino el Ministerio Fiscal y el juez dictaminó que el programa se debía emitir porque entendía que esto podía incluso ayudar a los telespectadores a concienciarse de determinadas situaciones de desamparo en las que se encuentran algunos menores. El programa se emitió, con todas las garantías y al amparo de un auto del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid. En esos fundamentos del juez se decía, entre otras cosas, que en el caso de autos no existía ninguna pregunta contestada por los menores y no aparecía fotografía alguna que permitiera identificar a los mismos; que del guión que se había facilitado por Televisión Española se deducía que el tratamiento que quería darse a esa materia en el programa trascendía de la mera curiosidad pública para integrarse dentro de lo que habitualmente se denomina como interés público; y que de prohibir tal debate estaría ese Tribunal conculcando el artículo 20 de la Constitución, ya que se impediría a un medio de comunicación emitir una información que tenía precisamente interés público. En este

sentido, la información que se pretende ofrecer por Televisión y que se ofreció en este reportaje grabado, lejos de entorpecer el procedimiento judicial, tenía, desde el punto de vista judicial, un resultado que iba encaminado a ayudar a los telespectadores para que presencien este tipo de programas y que, por tanto, se conciencien de este problema. En segundo lugar, también se detallaban, creo que con bastante acierto, las diferentes alternativas que existen para solucionar precisamente los problemas de desamparo en los que se ven envueltos los menores. Esto se hizo previa consulta judicial, con la intervención del Ministerio Fiscal y con un auto que entendía que se debía dar porque tenía un interés público e iba mucho más allá de lo que se podía entender como una curiosidad malsana por aquellos que pudieran tener un interés sobre un programa en el que se tuviera en cuenta la situación penosa de algún menor

Creo que en este caso se han cumplido todos los objetivos de servicio público, incluso hay un juez que entiende que se debía dar, no ya porque se pudiera conculcar el derecho a la libertad de expresión, sino precisamente porque esto podía tener consecuencias muy positivas para la audiencia en relación con el problema de los menores.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Romacho tiene la palabra.

La señora **ROMACHO ROMERO**: Quiero agradecer la explicación dada por el señor Director de Radiotelevisión Española en el sentido de que a esta Diputada le tranquiliza saber que estos programas son tratados con tanto rigor y preparados desde esta óptica.

— **DE LA DIPUTADA ANA BALLETBÓ I PUIG (GRUPO SOCIALISTA) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS CAMBIOS Y NOVEDADES QUE CONTEMPLARA LA NUEVA PROGRAMACION DEL CIRCUITO CATALAN DE TVE? (Número de expediente 182/000160.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos seguidamente a la pregunta número 8 de la Diputada señora Balletbó, que va a ser sustituida por el Diputado señor Antich, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señorías, señor Director General, a la Diputada doña Ana Balletbó, a quien excuso por imposibilidad de su asistencia, pero también a este Diputado y creo que a muchos telespectadores del circuito catalán de Televisión Española, nos interesa conocer el texto de la pregunta y por esto se la formulo en su contenido literal: ¿Cuáles son los cambios y novedades que contemplará la nueva programación del circuito catalán de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Entre los diferentes proyectos se encuentra un programa semanal dedicado a la actualidad como es «L'Estiu a Catalunya»; una serie de trece capítulos sobre la historia del Barça; «Barrio Sésamo», que es una producción de 130 nuevos capítulos que serán emitidos en doble versión, en castellano y en catalán; el doblaje al catalán de la serie «Delantero»; el doblaje al catalán de la serie «Prê à Porter», producida en castellano inicialmente en Sant Cugat; «Mediterránea», concurso para escolares, en doce episodios, basado en la cultura y fiestas de los países mediterráneos; «Altabeu 94», producción de los programas musicales especiales a partir del programa de actualidad al festival «Altabeu», a celebrar en septiembre de este año. Hay otros especiales como la «Gala Premi Sant Jordi»; «Disc catalá de l'any 1994»; «Documental 30 anys» de televisión en catalán; doce grabaciones de diversos musicales protagonizados por intérpretes catalanes; «SOS Racisme»; segunda edición del cómic «Café con Guix-Murga» y se prevé, además, el doblaje al catalán de documentales culturales y la subtitulación de óperas y películas.

— **DEL DIPUTADO JAUME ANTICH I BALADA (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿SE PUEDE GARANTIZAR QUE LAS CADENAS DE RNE EN ESPECIAL RADIO 1 Y RADIO 5, QUE EN BREVE INICIARA SU NUEVO FORMATO O PROGRAMACION COMO CADENA EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVA, TIENEN AL PRESENTE UNA COBERTURA NACIONAL PRACTICAMENTE TOTAL O EXISTEN ZONAS QUE NO LAS RECIBEN TODAVIA? (Número de expediente 182/000161.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9 del Diputado señor Antich, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: En parte en una pregunta anterior de otro Diputado ya se ha hablado del tema de la programación de Radio 5 en cuanto a su exclusivo contenido informativo a partir de una fecha inmediata. En este sentido, le preocupa a este Diputado si la cobertura, dentro de todo el territorio nacional, tanto de Radio 5 como de Radio 1, está suficientemente garantizada en este momento. Este es el contenido de la pregunta que le acabo de resumir brevemente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La cobertura total, tanto en Radio 1 como en Radio 5, no es posible, al menos de momento. Se ha ido incrementando paulatinamente con la incorporación o puesta en marcha de nuevos centros emi-

sores de onda media y de frecuencia modulada. En el plan estratégico de Radio Nacional hay un apartado importante en relación con la nueva configuración de las ofertas y los soportes técnicos pertinentes. De tal manera que ahí se podrán discutir y analizar las mejores soluciones técnicas para que la cobertura, tanto en Radio 1 como en Radio 5, sea total. Es cierto que hay algunos lugares donde eso va a ser muy difícil por la propia orografía, porque eso llevaría a la construcción de centros emisores, aunque fuera de pequeña potencia, en frecuencia modulada. En algunos lugares se ha conseguido con acuerdos como, por ejemplo, el caso asturiano. El Gobierno asturiano patrocinó y promovió que la radio pública llegara a algunos valles donde había pequeñas aldeas a los que no llegaba ningún medio de comunicación. Ese es el camino que se ha tomado recientemente, pero nosotros tenemos previsto un plan de actuación de inversiones para que poco a poco se pueda conseguir esa cobertura.

Hay zonas de sombras y la cobertura es bastante aceptable. Creo que mayoritariamente, los grandes centros de población, todos aquellos que tienen más de mil habitantes, están cubiertos por la radio razonablemente, salvo algunos poblados o ciudades que puedan estar en algún valle cuya orografía sea difícil. Esto se irá incrementando paulatinamente para alcanzar una total cobertura, porque es verdad que aún hay lugares donde la radio penetra con dificultad, no la radio pública, sino ninguna radio. Por tanto, es conveniente apoyar este tipo de iniciativas.

— **DEL DIPUTADO JAVIER MARTIN DEL BURGO SIMARRO (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: TRAS EL ACUERDO ENTRE LA EMPRESA ORGANIZADORA DE LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA Y BANESTO, ¿QUE PREVISIONES TIENE RTVE DE RETRANSMISIONES DE PRUEBAS CICLISTAS EN EL CALENDARIO NACIONAL E INTERNACIONAL DURANTE 1994? (Número de expediente 182/000162.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10 del Diputado Martín del Burgo, que tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Esta es la tercera iniciativa parlamentaria que formulo en el capítulo de control, relativa a la atención de Radiotelevisión Española al fomento y difusión del deporte en el caso que nos ocupa, el ciclismo. Ciclismo en función del aliento y estímulo propiciados desde Televisión Española que ha mejorado y aupado esta modalidad promocionando tanto a sus equipos participantes, como a los corredores y la consiguiente vinculación y compromiso de sectores económicos y empresariales con las pruebas ciclistas más importantes del calendario.

Hemos conocido, señor Director General, y aplaudimos el acuerdo auspiciado por el Consejo Superior de Deportes

entre Banesto y Unipublic de cara a la muy probable participación de Induráin en Vuelta Ciclista a España del año 1995, así como la definitiva salida y concurso del equipo que dirige el señor Echavarrí en esta edición de la ronda 1994 poniendo en carretera a los Delgado, Mauri o Montoya, por citar algunos de los más destacados profesionales. De confirmarse otras participaciones, casos de Rominger o Chiapucci por ejemplo, amén de lo más nutrido del pelotón español, esta inminente edición de la Vuelta Ciclista a España puede resultar atractiva.

Conocimos por el Director General su compromiso firme de retransmisión de la Vuelta. Esperamos y desean los aficionados una brillante y disputada prueba ciclista en lo deportivo. En lo económico y publicitario puede comportar elevados índices para Televisión Española, para la organización y los equipos participantes que legítimamente persiguen y pedalean el éxito. En esta línea y tras el acuerdo entre la empresa organizadora de la Vuelta Ciclista a España y Banesto, señor Director General, qué previsiones tiene Radiotelevisión Española de retransmisiones de pruebas ciclistas en el calendario nacional e internacional durante 1994.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Ya llevamos varias pruebas ciclistas celebradas en nuestro país, que han sido retransmitidas y cubiertas con bastante brillantez por parte de Radiotelevisión Española en lo que va de año, y, a partir de estos momentos, además de la Vuelta Ciclista a España, que va a tener una puesta en escena lo más brillante posible y con muchos recursos, precisamente para que tenga la brillantez que hasta ahora ha venido teniendo la Vuelta Ciclista a España y que así se considera internacionalmente, vamos a cubrir y retransmitir también otras vueltas o pruebas ciclistas en 1994: La Semana Catalana, la Vuelta a Aragón —si no es suspendida por los organizadores—, las pruebas del Campeonato del Mundo, las Vueltas de Asturias y a los Valles Mineros, pruebas de la Vuelta Castilla-León, Vuelta a Burgos, el Tour de Francia, la Volta a Catalunya, Campeonatos de España y del Mundo de Pista y Carretera, la clásica de los puertos, la Escalada a Montjuic, el Campeonato del Mundo de ciclo-cross, y varias pruebas de «mountain bike», de tal manera que, además de la gran prueba que es la Vuelta Ciclista a España o el Tour de Francia, también hemos cubierto y vamos a seguir cubriendo otras vueltas ciclistas en el año 1994.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: A mi juicio, estas previsiones pueden cubrir lo más mollar del calendario nacional e internacional, excepción hecha del Giro de Italia o la París-Rouen. Es una buena programación y es una buena noticia para los aficionados, para los equipos y para el ciclismo en su conjunto.

En trámites ulteriores, señor Director General, nos preocuparemos por el detalle del Tour de Francia y del Campeonato del Mundo.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE LOPEZ GARCIA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL DARNOS ALGUNOS DETALLES DEL ACUERDO QUE HA FIRMADO CON TELE 5, ANTENA 3 TV Y CANAL +, PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS CANALES QUE SE EMITIRAN POR HISPASAT? (Número de expediente 182/000163.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, del Diputado don Felipe López García, que tiene la palabra.

El señor **LOPEZ GARCIA**: Señor Director General, en días pasados y a través de los medios de comunicación, hemos tenido noticia de la firma de un protocolo de intenciones para la constitución de una sociedad anónima por parte del Canal +, Antena 3, Tele 5 y Televisión Española, con el objetivo de explotar conjuntamente los canales de televisión que se transmitirán a través del Hispasat.

Según aparece también en esta información, se podrán utilizar los descodificadores que ya tiene instalados Canal +, sin coste añadido alguno para esta nueva sociedad. Esto se supone que producirá una reducción de los costes y, por tanto, de las tarifas de emisión, haciéndolos más asequibles al conjunto de los ciudadanos. Pensamos que es una iniciativa interesante que tiende a racionalizar la oferta y a hacer más viable un proyecto, el de televisión codificada, que, hasta la firma de este acuerdo, quizá tuviera unas perspectivas algo más sombrías.

Señor Director General, ¿podría darnos algunos detalles del acuerdo que ha firmado con Tele 5, Antena 3 Televisión y Canal +, para la comercialización de los canales que se emitirán por Hispasat?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Muchos detalles no le puedo dar porque en estos momentos estamos en la fase de discusión de estatutos y de la creación de la propia sociedad anónima que pueda explotar comercialmente estos canales.

Lo que ha habido es una decisión muy firme y racional de llevar a cabo un proyecto conjunto que estaba obligado de antemano que se alcanzara si había por parte de todos buena disposición. En estos momentos plantear que cada televisión tuviera su sistema de codificación, que cada televisión tuviera su propio sistema, su propia red comercial, eso conducía a unos costes inasumibles y, además, seguramente a un riesgo claro y evidente de fracaso por parte de todos. Desde esa racionalidad, todos nos hemos puesto de

acuerdo cediendo cada uno en algunos postulados. En definitiva, utilizar una red comercial ya muy consolidada en nuestro país, poder contar con un sistema informático ya previsto y mucha infraestructura, como tiene en estos momentos Canal +, permite ir a una oferta conjunta, a un coste de producción y explotación menor, pero a la vez a un coste menor para la propia comercialización y, por tanto, a unos resultados económicos que pueden y deben ser más óptimos para todos los que estamos en esta oferta conjunta.

Creo que ha sido una decisión razonable, ha tenido un proceso largo, el Consejo de Administración ha sabido de estas negociaciones y se ha entendido siempre que esta oferta conjunta es la más razonable. El Consejo fue unánime en que había que intentar ir a una misma oferta, a un mismo descodificador y no a la presencia en cada domicilio de varios descodificadores en función de los diferentes canales. Creo que ésa ha sido una buena decisión y que ahora se está en la fase de discusión concreta, porque lo que está firmado hasta ahora es un acuerdo de intenciones que se debe desarrollar en esa nueva sociedad que debe comercializar las ofertas del Hispasat, que pueden ser cuatro o cinco en función de los acuerdos que se adopten finalmente. Hoy mismo hay una reunión de diferentes responsables de las televisiones discutiendo estos pormenores.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE OPINION LE MERECEN LAS DECLARACIONES QUE LA ANTIGUA RESPONSABLE DE PROGRAMAS INFANTILES DE TVE HA EFECTUADO EN EL SENADO, EN EL SENTIDO DE QUE TVE ESTA AL SERVICIO DE INTERESES ECONOMICOS Y NO AL DEL ESPECTADOR? (Número de expediente 182/000164.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12 del Diputado don Juan Ramón Lagunilla Alonso, que tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Señor Director General, como es público y notorio y conoce perfectamente el Director General, en nuestro Grupo tenemos un concepto de la Radiotelevisión Española como eminentemente un servicio público, aunque entendemos que en el nuevo modelo de televisión que tenemos en nuestro país en el que este servicio público debe competir con las televisiones privadas, este modelo es complejo, es complicado y a veces entra en contradicciones evidentes, puesto que, por un lado, se le pide que ejercite ese servicio público y, por otro lado, también se le pide que funcione sin subvenciones públicas o con las menores subvenciones públicas posibles, requiriendo del mercado económico los dineros necesarios para funcionar. En este sentido, y en la defensa de ese modelo, nos causa siempre una gran preocupación y creo que debemos estar muy pendientes por esas contradicciones que se pueden producir en su programación

entre la sumisión a determinados intereses económicos y, por otro lado, el no perder de vista ese objetivo de ser eminentemente un servicio público.

Esta preocupación es aún mayor (como ya se ha dicho aquí por parte de otra compañera de mi Grupo que ha intervenido defendiendo los intereses de los menores, de los niños, de la infancia, aunque desde otro punto de vista, aquí como objeto del programa, en cambio, mi intervención es más como receptor del programa), ese conflicto entre economía e interés público es mayor todavía cuando los programas se dirigen a los menores, personas mucho más influenciables por su poca formación (todavía no están maduros), por la programación de Televisión Española, puesto que, como bien se dice, una imagen vale más que mil palabras, y las imágenes influyen mucho más que las palabras y que otro tipo de cosas.

De ahí que nuestra preocupación se haya incrementado y disparado cuando hemos tenido conocimiento de unas declaraciones, preocupantes si son ciertas o tienen una base cierta (las declaraciones evidentemente son ciertas), que supongo conoce el Director General, que una antigua responsable de programas infantiles —creo que de producción de programas infantiles— ha realizado en una comparecencia suya en el Senado diciendo que hay programas infantiles de Televisión Española que obedecen más —creo recordar que dice literalmente— a intereses económicos que a los intereses de servicio a los telespectadores, en este caso de los niños.

De ahí que a nuestro Grupo le parezca muy preocupante esta situación, por lo que queremos preguntar al Director General qué opinión, qué fundamento hay en el fondo de estas declaraciones en las que esta antigua responsable de los programas infantiles ha hecho, diciendo que Televisión Española está más al servicio de intereses económicos que no al servicio de los telespectadores y del público en general.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): He de decir que no acepto esas consideraciones que ha hecho una antigua productora ejecutiva de los programas infantiles. El problema es que, probablemente desde una actitud ideológica muy personal, no compartió los criterios de Televisión Española. Hubo un cierto desencuentro, quería imponer unos criterios por encima de los propios responsables de la Televisión. El Consejo de Administración en alguna ocasión manifestó su preocupación por los contenidos de aquellos programas infantiles que se estaban produciendo y emitiendo en aquellos tiempos.

Lo cierto es que en la actualidad nuestros programas infantiles son libres en audiencia. Lo son precisamente en el momento en que no hay violencia alguna y en que se han retirado algunas series que podían tener contenido violento. En estos momentos, todo es una oferta más imaginativa, lo más «light», lo más asumible posible desde el punto de vista del comportamiento, de la formación de la

infancia y de la juventud, y puedo asegurarle que cumplimos al cien por cien el grado de cumplimiento del código deontológico que nos impusimos y que firmamos con el Ministerio de Educación en su día, de tal manera que lejos de estar en la comercialización, que viene dada más bien por productos de cierto tipo de violencia, actualmente estamos ofreciendo una programación muy diferente, bastante buena, que ha conseguido captar una audiencia muy importante en el día a día.

Discrepo absolutamente de esas manifestaciones que emitió esa señora en su momento y creo que nosotros estamos en el mejor camino. De hecho, alguna de esa programación infantil ha sido premiada recientemente por los grandes valores que conlleva, no de carácter comercial.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Lagunilla tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Señor Director General, sí se desprende una cierta tranquilidad de sus palabras porque deduzco de las mismas que se puede ser competitivo en el mercado de la televisión respetando ese principio de servicio público, y en este caso más todavía hacia la infancia, lo cual me anima a pensar que es compatible estar al servicio «de intereses económicos» —lo digo entrecomillado— con un servicio público eficiente, respetuoso con el código deontológico. Nada más quiero decirle que continuemos en esa línea, porque es preocupante la situación contraria.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MARTINEZ LASECA (GS) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE TIENEN DATOS, AUNQUE SEAN FRAGMENTARIOS Y APROXIMADOS, DE LA AUDIENCIA Y GRADO DE ACEPTACION DE LA PROGRAMACION DE TVE INTERNACIONAL? (Número de expediente 182/000165.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, del Diputado don José María Martínez Laseca. El señor Martínez Laseca tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ LASECA**: Señor Director General, de entre todos los medios de comunicación social, la televisión está imprimiendo una considerable transformación de la vida del hombre contemporáneo en tres de sus ámbitos capitales, cuales son los referidos a la ocupación de su tiempo de ocio, la información sobre el mundo y lo que en él acontece y la de posibilitar una formación más amplia. Todo lo anterior se ve acrecentado por el espectacular desarrollo de las telecomunicaciones en los últimos tiempos, facilitando su extensión a todos los rincones del planeta. Tan es así que muy bien podemos hablar de una sociedad global interconectada.

En este orden de cosas, dada la capacidad de envío de información a través de redes de cable y por vía satélite, nuestra televisión pública, Televisión Española, está consi-

guiendo una notoria difusión de su programación en el campo internacional.

Suponemos que, de otra parte, la vigencia de un denominador cultural común de numerosos países como lo supone la lengua española, en franca expansión sobre todo en Norteamérica, coadyuvará a abrir nuevas expectativas sobre la demanda mundial de los servicios televisivos de Televisión Española.

Por todo ello, formulo al señor Director General la siguiente pregunta: ¿Se tienen datos, aunque sean fragmentarios y aproximados, de la audiencia y grado de aceptación de la programación de Televisión Española Internacional?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Muchos datos no le puedo dar, pero sí algunos. En lo que se refiere a la Televisión Española Internacional he de señalar que tiene dos ámbitos, uno europeo y otro americano. En lo que respecta al europeo, actualmente hay un sistema de cable potencial en Europa en torno a 6 millones de usuarios. Este sistema está más presente en Bélgica y en Suiza, con unos tres millones de abonados entre los dos países. También está produciéndose un gran crecimiento en Francia, en Suecia y en Alemania, con alrededor de medio millón de abonados en esos países.

Ahora mismo estamos discutiendo nuestra participación en el pago de derechos de autor que tenemos que hacer en Holanda, y creemos que alcanzaremos un acuerdo dentro de poco para la difusión de estas emisiones internacionales también en dicho país. Asimismo, se está negociando con países del Este que tienen gran interés en recibir nuestras emisiones. Como es sabido —creo que alguna vez lo he podido decir aquí—, en estos momentos en Rumania el telediarario de las nueve de la noche se da en directo precisamente por el canal convencional y público de aquel país.

Los programas que son más aceptados, según las noticias de que disponemos, son los informativos y de actualidad junto a los deportivos. También en Europa tiene un gran crecimiento y se destaca y se valora la emisión del teletexto.

En lo que se refiere a América la cobertura y e implantación es mucho más alta, así como la audiencia. No se saben exactamente los datos porque no hay una medición de la audiencia país por país, pero sí dónde se distribuye en estos momentos el canal internacional por cable: en Argentina, en Bolivia, en Brasil, en Costa Rica, en Colombia, en Chile, en Ecuador, en Honduras, en Panamá, en Perú, en Puerto Rico con cable convencional, en Chile también en convencional, en la República Dominicana, en El Salvador, en Uruguay, en Venezuela y en Estados Unidos. Ahora mismo también hay una difusión que alcanza a 350 universidades y a 6.000 colegios norteamericanos que, con una audiencia potencial entre diez y treinta millones de espectadores, reciben nuestros informativos que son utiliza-

dos en estas escuelas para el conocimiento de la realidad informativa europea, internacional y española y, además, en nuestro idioma como una tarea de aprendizaje de nuestro idioma castellano.

Respecto a la televisión internacional, hay mayor demanda en algunos países de Asia y Oceanía, están pidiendo algún acuerdo para recibir este tipo de programación, y creemos que en estos momentos ya existe en algunos países un crecimiento muy grande, como es el caso norteamericano. También en los Estados de Florida y de Nueva York, al igual que en Méjico, está creciendo de manera extraordinaria la compra y adquisición de parabólicas de Hispasat, de tal manera que a través de este sistema ciudadanos de aquellos países, tanto españoles como no españoles, están recibiendo cada vez más las emisiones de la televisión internacional. Es muy difícil conocer datos sobre la audiencia, entre otras razones porque muchas de las emisiones son captadas en centros españoles, en hoteles y en algunos lugares a través de las parabólicas privadas que se están instalando los ciudadanos de aquellos países. Por consiguiente, no conocemos los datos. Ahora bien, sí podemos saber que el grado de aceptación y de implantación es cada vez más creciente.

El señor **PRESIDENTE**: Correspondería entrar en la formulación de la pregunta número 14, del Diputado señor González de Txábarri Miranda. Como no está, si le parece, la posponemos para el caso de que esté, al final de la sesión, pues se debe encontrar en alguna otra Comisión.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MICHAVILA NUÑEZ (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE FECHA REMITIRA A LA CAMARA LA AUDITORIA REALIZADA A LAS DISTINTAS SOCIEDADES DEL ENTE PUBLICO RTVE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1992? (Número de expediente 182/000168.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, del Diputado don José María Michavilla. El señor Michavilla tiene la palabra.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: El día 23 de febrero de este año este Diputado hizo la misma pregunta que ahora reitera, y, como no ha tenido satisfacción, quiere formularla de nuevo.

Después de esa pregunta obtuvo una respuesta muy concreta, escueta, del Director General diciendo que ese mismo día o al día siguiente se remitiría el informe solicitado, y seguramente por error de la Secretaría del Director General se ha remitido un informe de unas empresas privadas sobre las sociedades de televisión y de radio. Lo que se solicita, y es evidente, es el informe al que hace referencia el artículo 4.º apartado a) del Real Decreto 3.327/1983, que establece el régimen de cuentas de Radiotelevisión. Estoy convencido de que, aclarado este error, el Director General contestará a este Diputado, igual que lo hizo la vez

anterior, diciéndole que esta misma tarde o mañana mandará ese informe, y quería formular esta pregunta para obtener esa respuesta verbalmente en la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Lo que pidió S. S. en la última comparecencia fueron las auditorías de las sociedades, y eso fue lo que se le remitió a S. S. y no otra cosa, porque lo que pidió fueron las auditorías. Puede usted consultar el «Diario de Sesiones» y verá que formuló la pregunta siguiente: ¿En qué fecha remitirá a la Cámara la auditoría realizada a distintas sociedades del Ente Público correspondiente al ejercicio de 1992? Efectivamente, las auditorías que le remití a S. S. son esas. Si usted hubiera formulado otra pregunta yo le hubiera contestado. Si a lo que se refiere usted es al informe de gestión financiero —no auditorías, sino al informe de gestión financiero— del Ente Público y sus sociedades, evidentemente eso no son auditorías, es otra cuestión. Debo entender que S. S. se refiere al artículo 4.º del Real Decreto, en el que vienen reflejadas las relaciones entre Radiotelevisión Española y la Intervención Delegada de Hacienda. Debo decirle que ése es un informe de gestión que hace la Intervención Delegada de Hacienda que dirige a la Intervención General del Estado y que en estos momentos —entiendo yo por lo que me han dicho, porque he preguntado— está en el Tribunal de Cuentas, que es el órgano recipiendario de ese tipo de informes. Allí es donde está y las relaciones entre el Tribunal de Cuentas y el Parlamento están claramente definidas. No sustituye este Director General al Tribunal de Cuentas, sino todo lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Michavila, para réplica.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Esta mañana, y habitualmente, hemos tenido ocasión de oír al Director General, en contestación a una pregunta de alguno de los grupos de la oposición: No entiendo. Se lo ha dicho a una compañera mía: No entiendo su pregunta, me sorprende su pregunta. Es la contestación habitual que hace el Director General, y luego acude a los desencuentros. Creo que aquí no hay desencuentro posible. La opinión pública especializada sabe muy bien a qué se está refiriendo este Diputado y lo que el Grupo Parlamentario Popular le está pidiendo, el único que no lo sabe es usted. Se está refiriendo exactamente al informe de cuentas al que se refiere el artículo 4.º, apartado a) del Real Decreto 3.327/1983. Ese es el que pedimos y me sorprende que no nos lo envíe esta misma tarde o mañana. Si no nos lo envía, si esconde ese informe, quizá es que el que se esconde algo oculta. No me gustaría pensar eso. Estaba convencido de que usted lo enviaría esta misma tarde para que no se produzcan más desencuentros.

Cuando un Diputado se dirige a un Director General en la Cámara, no está hablando de auditorías, de informes

realizados por empresas privadas sobre sociedades anónimas, está hablando del ejercicio de control de la gestión pública de un Diputado aplicando normas públicas, y está hablando en concreto de la aplicación del Real Decreto al que le he hecho referencia que, para su conocimiento, está publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1984, en el cual se establece el control financiero y régimen presupuestario del Ente Público Radiotelevisión y de sus sociedades estatales. A ese informe se está refiriendo este Diputado y es obvio que a ese informe es al que quiere acceder la Cámara a través de sus representantes. No interesan informes particulares y el Director General bien lo sabe. Ese informe —y específico para que no se produzca otro desencuentro, como usted dice, o para que entienda la petición de información que hacemos— habla de la razonabilidad de la prestación de la situación económica y financiera, del cumplimiento de las normas, planes, programas y objetivos, de la adecuación de dicha gestión a las normas de buena gestión generalmente admitidas, de las irregularidades legales contables o de gestión observadas y de las medidas que podrían tomarse para mejorar el cumplimiento de la legalidad y de la gestión económica y financiera. Ese informe es el que solicita esta Cámara, es el que solicitó en aquel momento y es el que quiere obtener ahora. Dice S. S. que ese informe está en el Tribunal de Cuentas y se ampara en las relaciones del Tribunal de Cuentas con esta Cámara para no facilitararlo.

Señor Director General, comprendemos que su huida de dar transparencia a la gestión tenga algún motivo, pero no obstaculice la tarea del Parlamento, sea transparente, no diga que hay que remitirse al Tribunal de Cuentas. En el propio artículo 5.º se establece que también se remite a la Dirección General de Presupuestos. ¿Va a hacer de peor condición el Director General de Televisión a un Diputado o a la Cámara a la que representa que a la Dirección General de Presupuestos? ¿Entiende que a eso se circunscriben las relaciones de la Dirección con el Tribunal de Cuentas o del Tribunal de Cuentas con esta Cámara? ¿No cree que es derecho de los Diputados, que representan a los accionistas de Televisión Española, conocer ese informe?

Se escuda usted —lo hace muy habitualmente— en una cuestión meramente terminológica. Dice que nos referíamos a una auditoría y que esto no se llama auditoría, que se llama informe global anual. Si usted se quiere amparar en el nominalismo para ese ejercicio continuo de hipocresía al que nos tiene acostumbrados, ampárese en el nominalismo y vayamos al propio artículo 3.º de ese Real Decreto, que a ese informe le llama auditoría, o vayamos a otros artículos de ese mismo Decreto que constantemente denominan a ese informe auditoría.

Seamos sinceros, señor Director General, remítanos ya, inmediatamente, con esa celeridad que prometió el día 23 de febrero, esa auditoría a la Cámara. Si no lo hiciera estaría manifestando que quiere ocultar este informe y, quien oculta algo, tiene que esconder algo. Yo creo que los españoles, en este momento, lo que quieren es saber con claridad y transparencia cuáles son las cuentas del Ente Público Radiotelevisión y no ampararse en ejercicios —perdó-

neme, lo digo sin una referencia personal— de cinismo para tratar de ocultar información.

Los españoles están ya muy cansados de que los políticos, y sobre todo el Gobierno, vengán haciendo esos ejercicios. Quizá eso es lo que está desprestigiando a la clase política española. Por favor, Director General, no juguemos con estos temas, seamos muy claros. Usted gestiona una empresa pública que es de todos los españoles, hay una norma jurídica que le impone una auditoría anual, trasládelala a la Cámara. Le pedimos una auditoría anual de hace ya muchos meses, no del año pasado sino del año 1992.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Hay dos aspectos en su intervención. Sobre el segundo, ya le he dicho dónde está el informe.

Respecto al primer asunto, podremos hablar del cinismo o de lo que quiera, pero evidentemente lo que usted pidió es una cosa y no otra. Usted hoy ha pedido otra cosa, lo que pidió en la anterior comparecencia fueron unas auditorías. Como usted sabe, hay un nuevo Plan Nacional Contable donde viene especificado en estos momentos la obligatoriedad de las sociedades anónimas de tener unas auditorías, que son las que se vienen realizando cada año. Esas son las cuentas, no otras. Las cuentas de Radiotelevisión Española son las que están en el Registro Mercantil, son esas, y el informe de gestión es un informe de la Intervención del Estado que está en el Tribunal de Cuentas y no es un documento de la auditoría pública, que es la que figura en los registros mercantiles. Son dos conceptos distintos y, como le he dicho, ahí es donde está ese informe para utilización y estudio del Tribunal de Cuentas.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Señor Presidente, solicito el amparo de la Cámara porque es la segunda vez que se hace esta petición de información y lo único que obtiene este Diputado es una respuesta absolutamente huidiza. Solicito el amparo de la Presidencia para que se pida formalmente ese informe que el Director General se comprometió a remitir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Michavila, puede hacer por escrito la petición que considere pertinente al respecto.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PEÑALOSA RUIZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA PREVISION DE PERDIDAS DE EXPLOTACION DEL ENTE PÚBLICO RTVE PARA 1994? (Número de expediente 182/000169.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del Diputado don Manuel Peñalosa, que tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor Presidente, ¿cuál es la previsión de pérdidas del Ente Público Radiotelevisión Española para 1994?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El presupuesto tiene una previsión de endeudamiento para cumplimentar lo que no se alcanza por vía publicitaria los costes de Radiotelevisión Española, que están cifrados en algo más de 79.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor Director General, su respuesta ha sido lacónica, como es habitual en usted. Alguien podría pensar que optimista, pero para nuestro Grupo es una respuesta profundamente desalentadora.

Señor Director General, nosotros no le hubiéramos molestado para venir aquí, no hubiéramos pedido su comparecencia en esta Comisión para conocer escuetamente las cifras que constan como previsiones de déficit en los Presupuestos Generales del Estado se han convertido ya en un documento inútil por los reiterados incumplimientos que de los mismos hace el Gobierno y en particular, e incluso clamorosamente, los que hace Radiotelevisión Española. Eso hubiera justificado una solicitud frecuente de información.

Lo que nosotros hubiéramos deseado oír del Director General esta mañana es que el Director General, imbuido del espíritu de renovación, había hecho, en los tres primeros meses del ejercicio económico, un esfuerzo de imaginación, de responsabilidad, de decisión, para anunciar que el déficit iba a ser menor de lo previsto inicialmente y que había garantías efectivas de ese esfuerzo que usted está facultado para hacer de acuerdo con la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado. Puede parecer extravagante que a usted se le pida esto, pero creemos que es nuestra obligación.

Nos preocupa muy seriamente que usted, señor Director General de Radiotelevisión, se conforme con situar entre los programas de máxima audiencia en este país el fútbol, «Quién sabe dónde» o la telenovela «Kassandra» y descuide, sin embargo, otras circunstancias graves del país que hay que tener en cuenta, que hay que barajar para afrontar con rigor la quiebra económica de Radiotelevisión Española. Por ejemplo, el alarmante desajuste presupuestario del pasado año que debiera producir algo más que un generalizado sonrojo, como ha sucedido; la vigencia de una crisis económica profunda que obliga a la Administración pública, a los poderes públicos, a ser especialmente ejemplares y modélicos en la corrección del gasto y en el combate del déficit; la necesidad de estimular ingresos en una situación también crítica del mercado publicitario, pero que se compadece mal con que sea la propia Radiotelevisión Española la que más gaste en anunciarse; la falta

creciente de credibilidad de Radiotelevisión Española o la inexistencia de un plan de futuro, un plan estratégico, que fuerce el rigor, el saneamiento del Ente y la disciplina presupuestaria.

En definitiva, lo que nos preocupa es que con la precariedad de su nombramiento, con la precariedad del propio Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, no se tomen decisiones firmes para afrontar con austeridad y con rigor no sólo el presupuesto de 1994, sino, con carácter general, la situación económica de Radiotelevisión Española.

Por nuestra parte, seguiremos insistiendo puntual y periódicamente en esta exigencia a pesar del desapego y malestar que a usted parece que le producen las actividades de control que realiza esa Comisión parlamentaria.

Creo —y con ello termino, señor Presidente— que si las cosas no cambian y los españoles continúan tomando conciencia de lo que les cuesta, en todo los sentidos, la radiotelevisión pública, la radiotelevisión del Gobierno, se va a producir un daño, también en todos los sentidos, de muy difícil reparación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Ante el discurso que conozco ya en distintos compases, yo tengo otro discurso, pero lo vamos a obviar.

Tiene S. S. una parte de razón y es que, efectivamente, hay unos problemas que afrontar y estamos en ello, evidentemente, pero esos problemas no se van a resolver porque hagamos un gran esfuerzo a la hora de gestionar la empresa. Ese esfuerzo se va haciendo paulatinamente.

Lo que sí le voy a decir es que hemos llegado a un momento de cierta tranquilidad en el sector. A partir de estos momentos la medida va a ser mayor en todas las televisiones, con lo cual todos podremos conseguir una reducción de costes importante. Esto se irá notando con el tiempo. Puedo asegurarle que va a haber un cambio importantísimo, de hecho ya se está produciendo, en las adquisiciones de derechos, en los costes de algunos servicios. Hasta ahora venía siendo mayor el coste de estos mismos servicios y derechos única y exclusivamente por una batalla general que para alcanzar este tipo de producciones.

Creo que todo el mundo se ha concienciado ya de que ésta es una situación en la que hay que hacer un esfuerzo mayor y se va a notar en un futuro ese tipo de actuaciones sobre las que el sector está discutiendo y se están consiguiendo soluciones buenas para todas las televisiones. En cualquier caso, los servicios, las unidades que se explotan en Radiotelevisión Española tienen el coste que tienen, no tienen financiación y, por tanto, el mantenimiento de estos servicios requiere esa financiación. Ahí es donde está la batalla, lo vimos antes en el debate con el señor Recoder. Ahí es donde se tienen que resolver todas esas cuestiones.

Yo entiendo a su señoría. Evidentemente, hay aspectos de su intervención que nada tienen que ver con su pregunta y que podemos dejar para otro día. Lo que sí quiero decirle

es que comparto algunas de sus preocupaciones y que, desde luego, estamos trabajando en ese campo.

— **DEL DIPUTADO D. JUAN CARLOS APARICIO PEREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL DIRECTOR GENERAL RESPECTO A LA EMISION DE PROGRAMAS DE DEBATE CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO Y LAS ELECCIONES ANDALUZAS? (Número de expediente 182/000170.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18 del Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez, que tiene la palabra.

El señor **APARICIO PEREZ**: ¿Qué previsiones tiene el Director General respecto a la emisión de programas de debate con motivo de la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo y las elecciones al Parlamento de Andalucía?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En relación con programas de debate, que es lo que pregunta, en estos momentos se va a poner en marcha un nuevo programa de debate que se llama «En primera» en Televisión Española, donde puede tener cabida en su momento la celebración de algunos debates sobre las elecciones europeas, o puede haber unos debates específicos al margen de esta propia emisión.

Esto es algo que habrá que discutir en el Consejo de Administración. Se elevará una propuesta que será discutida y aprobada por el Consejo de Administración, que es el que tiene la competencia en esta materia. Entendemos que se hará una cobertura muy parecida a la de anteriores ocasiones, si bien es posible que haya acuerdos para la formulación de nuevos debates o de debates que se han puesto en marcha no hace mucho en muchas televisiones. Es previsible que ahora también haya interés entre los diferentes cabeza de lista y, en ese caso, podremos abrirnos a nuevas presencias y a nuevos tipos de debate que hasta ahora no se habían celebrado en el caso andaluz o europeo.

Tenemos interés en formular debates, sectoriales y generales, sobre la convocatoria europea y también en la andaluza, en el caso de que sea posible. Todo ello tendrá que venir acompañado también de la buena disposición de los candidatos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Lamento que no haya una mayor concreción —lo digo con toda franqueza— porque frente a un debate, que ha tratado de introducir el

Director General en muchas ocasiones, de quién tiene interés en prestigiar o desprestigiar a la Televisión pública, creo que una de las causas de desprestigio o pérdida de credibilidad que ha tenido la televisión ha sido que en anteriores procesos electorales ha llegado tarde y mal, y no sólo en la opinión de algunos grupos parlamentarios entre los que por supuesto está el Grupo Popular, sino incluso en la opinión de los propios profesionales, esos profesionales con los que usted trata de arropar frecuentemente su gestión política, pero yo creo que precisamente no debe no arroparse con ellos sino dar satisfacción a unas legítimas pretensiones profesionales de los mismos.

Le decía que siento que no haya mayor grado de concreción y de previsión. Si se vuelven a repetir ciertas circunstancias —y la única mención concreta que ha hecho ha sido a un programa ya existente—, no tenemos por qué presumir en este momento que vaya a ser mejor el comportamiento de Televisión Española en ambos procesos.

Además, tiene ya muchos más elementos de juicio y usted lo sabe. Tiene varias experiencias que deberían ser consideradas. Otro de sus argumentos favoritos es que cuando la Televisión pública actúa en servicios públicos es deficitaria o no genera audiencia. Cuando se han instrumentado correctamente debates políticos, debates en vísperas de unas elecciones, ha habido grandes éxitos de audiencia. Lamento que ninguno de esos grandes éxitos de audiencia y de prestigio haya redundado hasta la fecha en Televisión Española. Otro de los argumentos que sus predecesores utilizaban es la falta de criterios por parte de la Junta Electoral Central. Yo creo que también la Junta Electoral Central nos ha dado suficientes líneas de trabajo como para que ya existiese una previsión —insisto— más concreta.

Por todo ello es por lo que, desde luego, nos gustaría que, de aquí a esas fechas, pudiese plantearse un esquema correcto. Y para nosotros correcto significa con pleno respeto a lo que dispone el Estatuto de Radiotelevisión, sobre todo en su artículo 4.º: criterios de pluralidad, de objetividad y de respeto, no sólo en este tipo de programas de debate, que pueden y deben ser el vértice de las actuaciones de Televisión Española y no sólo —vuelvo a insistir por si hay alguna duda— en lo que sean programas de carácter estatal o general, sino también en las programaciones de sus centros regionales y de toda actuación que esté encaminada a garantizar unos procesos electorales que son importantes y que merecen una actuación correcta por parte de Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El señor Aparicio ha planteado dos cosas. Como suele ser habitual, una no tiene que ver con la otra. Usted pide concreción. Le respondo que no está elaborada esa propuesta pues aún hay mucho tiempo hasta entonces. Usted mezcla los programas con otros conceptos y expone el hecho de que no se hayan celebrado dos debates que se produjeron en el pasado. Señor

ría, eso es remediable. No será problema de Radiotelevisión Española el que no se celebre un debate cara a cara entre el señor Matutes y el representante que sea del Partido Socialista, o entre los señores Chaves y Arenas. Probablemente, la respuesta estará en ellos y no en Televisión Española.

— **DE LA DIPUTADA D.^a ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE CUANTIA SE INCREMENTARA EL PRESUPUESTO DEL ENTE PUBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES POR MOTIVOS POLITICOS AL SER 1994 AÑO ELECTORAL? (Número de expediente 182/000171.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, de la Diputada doña Ana Mato Adrover, que tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, ¿en qué cuantía se incrementará el presupuesto del Ente Público por motivos políticos al ser 1994 año electoral?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No ha existido nunca, ni existirá, un incremento de presupuesto por motivos políticos; son motivos económicos en todos los casos los que implican ese incremento del presupuesto que, en ocasiones, viene derivado de la realización de programas de servicio público con motivo de acontecimientos políticos, como elecciones anticipadas, eventos internacionales, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, el incremento, lógicamente, es un incremento económico, pero los motivos para el mismo son políticos. Le recuerdo, y le refresco la memoria, un papel de Radiotelevisión Española que dice exactamente: Las previsiones de gastos en Televisión Española S. A. para el año 1993 se verán aumentadas respecto a las cantidades presupuestadas en aproximadamente —luego veremos el aproximadamente— 26.000 millones de pesetas por razones de carácter político, ya que al ser 1993 un año electoral es necesario que Televisión Española continúe líder, etcétera.

Las previsiones de gastos de Televisión no se ven aumentadas, como decía en este papel, en 26.000 millones de pesetas (este informe de Televisión es del mes de febrero); tampoco las previsiones se cumplieron en este tema. Y tampoco en el mes de mayo, que decían que las pérdidas eran de 67.000 millones, fue 67.000 millones el incre-

mento, ni 72.000 millones, como parecía en el mes de octubre cuando presentaron los presupuestos. Al parecer, aunque no es definitivo, el incremento son 76.000 millones.

Antes de que se me adelante le diré que dejó fuera, y voy a descontar, 39.000 millones de la partida de ingresos publicitarios, ya que usted y su equipo, de manera yo no diría optimista, sino más bien irresponsable o engañosa, han metido 39.000 millones más de ingresos en el presupuesto de 1993. En todo caso, tenemos 37.000 millones de pesetas de gastos extraordinarios por motivos políticos.

Dado que este año es un año trípemente electoral, puesto que tenemos elecciones europeas, andaluzas y vascas; dada la preocupante situación por la que atraviesa el Partido Socialista en el Gobierno y su necesidad de utilizar aún más, si es que eso es posible, la radiotelevisión pública, nos preocupa mucho saber qué cantidad de dinero nos va a costar este apoyo electoral, ya que al ser tres elecciones esto se puede multiplicar por tres y nos encontraríamos con una cifra superior a los 120.000 millones de pesetas por razones políticas.

Señor Director General, en el debate del presupuesto —y hoy le voy a enseñar muchos papeles para que los pueda luego usted contradecir— Radiotelevisión Española presentó un documento en el que solicitaba a la Dirección General que se le facultara la posibilidad de modificar el presupuesto a su antojo sin que pasara por la Cámara, y que se le autorizara a concertar las operaciones de crédito que fueran precisas para la gestión de los servicios encomendados. Este papel lo presentó la Dirección General al tiempo que presentó los presupuestos. Si usted no tenía previsto modificar, en absoluto, dichos presupuestos, porque se supone que son cerrados y no había ningún gasto extraordinario previsto, no tenía por qué haber presentado este papel y, sin embargo, aquí está. Por eso creo que es el momento de que usted rinda cuentas ante esta Comisión, de que una vez por todas nos explique, sin engaños y sin disimulos, las previsiones de gastos extraordinarios con las que nos vamos a encontrar este año en los presupuestos de 1994.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Voy a reiterarle que no hay ningún gasto extraordinario previsto. Las elecciones van a celebrarse y, por tanto, están cuantificados los gastos que se generan a través de esos tres procesos electorales en curso.

En cualquier caso, señora Mato, somos todos muy mayores y sabemos perfectamente el papel de cada uno. Ese discurso que ha formulado hoy basándose en una serie de datos, de informes, etcétera, lo hemos discutido reiteradas veces, y evidentemente me parece que ya es baldío. De nada sirve lo que yo le diga porque, efectivamente, usted volverá a decir que yo he presentado un papel —que no es así— sobre petición de no sé qué y no sé cuántos; dice que lo he presentado en el debate presupuestario. Yo desco-

nozco que haya presentado ese papel; se lo he dicho ya más de una vez, pero en cualquier caso es inútil.

En lo que se refiere a la pregunta que formula su señoría debo decirle que no hay ninguna previsión de modificación presupuestaria de mayores gastos por procesos electorales. **(El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Como cuestión de orden para solicitar que por parte de la Mesa se dé lectura a un documento de Radiotelevisión Española. ¿Lo puedo acercar a la Presidencia?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, por favor. **(El señor Arenas Bocanegra lo entrega a la Mesa.—El señor Director General del Ente Público RTVE, García Candau, pide la palabra.)**

Perdón, las cuestiones de orden las plantean los diputados.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Es un documento falso.

El señor **PRESIDENTE**: No tenemos ningún Secretario, así que lo va a leer el Presidente.

El Director General del Ente Público Radiotelevisión Española queda facultado durante el año 1994 para modificar el presupuesto de dicho Ente Público y de sus sociedades estatales correspondientes a dicho ejercicio.

Se autoriza al Ente Público Radiotelevisión Española a concertar las operaciones de crédito que sean precisas para la gestión de los servicios encomendados. El Estado asumirá, con efectos de primero de enero de 1994, la deuda del Ente Público Radiotelevisión Española por 31.114 millones de pesetas, importe correspondiente a las pérdidas de la Sociedad Estatal Radio Nacional de España, Orquesta y Coros de Radiotelevisión, Instituto Oficial de Radio y Televisión durante 1992, incluidas las indemnizaciones derivadas del expediente de regulación de empleo de 30 de diciembre de 1991 por importe de 2.848 millones de pesetas, conforme a lo acordado en la cláusula séptima del contrato-programa Estado-Ente Público Radiotelevisión para 1993. **(El señor Aguiriano Fornies pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: ¿Me puede dar la fecha de entrada de ese documento en Televisión Española, el sello de salida del Ministerio correspondiente y la firma del responsable del Gobierno que ha autorizado ese documento?

El señor **PRESIDENTE**: No consta fecha, únicamente membrete en donde pone: RTVE, Radiotelevisión Española; textos a incluir en el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Con lo cual quiere decir que ese papel lo puedo haber escrito yo perfectamente. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

Este documento está incluido en el texto que se remitió (entendiendo no lo puede asegurar esta Presidencia) junto con los Presupuestos Generales del Estado para 1994.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Según este portavoz, el Presidente no me puede dar ninguna garantía de que ese texto sea auténtico; ninguna.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, la autenticidad está nada más que en el membrete de Radiotelevisión Española, y que dice: textos a incluir en el Presupuesto General del Estado para 1994.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, que conste mi protesta porque se lea un documento que no es oficial y que no sabemos ni siquiera quién lo ha escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Constará su protesta. **(El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)**

Si es para este tema, ya se ha leído el documento.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Nuestro Grupo, en la parte que le toca, garantiza la autenticidad de dicho documento, y hace constar, a efectos de la Presidencia, incluso para que se incorpore, no para que se lea porque es muy largo, la nota del Ministerio correspondiente en la que se rechazan esas peticiones de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Se incluirá.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CONSIDERA COHERENTE QUE EL EQUIPO GESTOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE NO PRESENTE SU DIMISIÓN ANTE UNAS PERDIDAS DE 127.000 MILLONES DE PESETAS EN 1993? (Número de expediente 182/000172.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20, también de la Diputada doña Ana Mato Adrover, que tiene la palabra. Ruego a la señora Mato que se circunscriba a esta pregunta. Muchas gracias.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, ¿considera coherente que el equipo gestor del Ente Público Radiotelevisión Española no presente su dimisión ante unas pérdidas de 127.000 millones de pesetas para 1993?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, me parece coherente y es propósito de esta Dirección no supeditar el resultado económico a la valoración de una gestión que tiene, sin duda, otros muchos referentes, como es el servicio público que le corresponde estatutariamente. Eso conlleva una serie de costes que el Estado no ha venido soportando en los últimos años que ha generado, sin duda, unos costes importantes en el año 1993 y que supone el resultado de una política de sostenimiento de servicios públicos con falta de financiación oportuna.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, está claro que ese servicio público del que usted habla —luego entraremos en ello— ha generado unos costos, desde luego que sí. Para este año, en el presupuesto, en sus papeles oficiales —que éstos también los tenemos—, hay 319.000 millones de endeudamiento, de deuda pendiente del Ente Público; 127.000 millones de pérdidas de resultado del año 1993 y además, una subvención por parte del Estado de 57.000 millones de pesetas para el año 1994.

Entrando en el tema de mi pregunta y de su gestión —la coherencia de que usted continúe en esa buena gestión que nos lleva a 127.000 millones de pérdidas—, creo que salvo poner a la radiotelevisión pública al servicio del Partido del Gobierno (cosa que ustedes hacen estupendamente, lo que ocurre es que esa labor es más propia de un trabajo en la oficina de propaganda del PSOE y que no utilizaran el dinero de Radiotelevisión Española para ello), pero salvo esa gestión —que creo, insisto, que la hacen estupendamente—, no han hecho otra cosa, y le voy a leer otro documento de Televisión que dice lo siguiente: La situación a que han llevado a Televisión Española es que sus fondos propios presentan un signo negativo, lo que en términos contables equivale a una quiebra técnica. Este es otro papel —no son palabras mías— de Televisión Española; no sé quién lo ha escrito, pero pertenece, repito, a Televisión Española.

En todo caso, señorías, el equipo gestor que usted dirige nos está ofreciendo una televisión que no ofrece una programación de calidad que se diferencie de otras programaciones por el interés de la misma; una televisión que no presenta unos presupuestos austeros de acuerdo con la situación de la sociedad y del propio Ente, sino que presenta unos presupuestos expansivos para el año 1994; una televisión que no aprovecha adecuadamente a los profesionales que tiene, y que desde siempre han tenido el reconocimiento de ser unos de los mejores profesionales en materia audiovisual de España. En estos momentos, dichos profesionales se sienten infravalorados e infrautilizados.

Además, una televisión que contrata a productores y presentadores externos (eso sí, con contratos blindados multimillonarios), teniendo personal —como decía antes— que puede llevar a cabo esas tareas sin necesidad de pagar cantidades desorbitadas; una televisión que no ofrece una información pluralista acorde con la sociedad

en la que vivimos; una televisión a la que la propia Junta Electoral Central, en la última campaña, tuvo que hacerle rectificar por sectarismo; una televisión que no se ajusta a los presupuestos, y un equipo gestor que incluso presenta unas propuestas, junto con esos presupuestos, pidiendo la posibilidad de ampliarlos en la medida que lo considere conveniente. En todo caso, es una televisión y un equipo gestor incapaz de presentar un plan de futuro para el Ente que posibilite que Radiotelevisión salga adelante, salvo que sus intenciones sean que Radiotelevisión pública no siga existiendo.

Señor Director General, en todo caso, usted ya ha demostrado una incompetencia manifiesta. Como usted sabe, según el artículo 12 del Estatuto de la Radiotelevisión Pública ésta es una de las causas previstas para su cese, que nuestro Grupo ha pedido justificadamente. Creemos que por el bien de la propia Radiotelevisión Española, de su futuro, del futuro de los trabajadores y del dinero de los contribuyentes, usted y todo su equipo deberían dimitir hoy mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Si la existencia de pérdidas por subvenciones de la radiotelevisión pública supusiera la dimisión del equipo gestor, no sería posible gestionar ningún organismo de radiotelevisión pública en toda Europa. En estos momentos, los costes, o las pérdidas —para entendernos en su lenguaje— de las televisiones públicas europeas son de 650.000 millones en Alemania; 360.000 en Inglaterra; 210.000 en Francia, y casi 200.000 en Italia. Quizá si en estos países existieran parlamentarios con su mismo punto de vista no sería posible la existencia de radiotelevisión pública en Europa.

En cualquier caso, señor Presidente, yo sí quiero formular una preocupación. Hasta ahora estaba oyendo referencias a documentos que habían sido robados a Radiotelevisión Española; ahora los debates son sobre documentos que no han sido robados, sino que, teóricamente, han aparecido por algún lugar. Me gustaría que las discusiones y debates fueran sobre documentos públicos de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tengo que decir, como en alguna otra ocasión, que ningún diputado de esta Cámara roba ningún documento en ningún sitio. La autenticidad o no de los documentos es algo en lo que no entra esta Presidencia. **(El señor Aguiriano Fornies pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: La Presidencia tendrá que entrar en la autenticidad para dar lectura oficial de un documento en esta Cámara, y tendrá que garantizar que ese documento es oficial. **(El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, repito que el incidente anterior está concluido.

— **DEL DIPUTADO D. JAVIER ARENAS BOCANEGRA (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANDO VA A REMITIR A LA CAMARA EL PLAN DE FUTURO DEL ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000173.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 21, tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: En base a todos los documentos públicos y al «Diario de Sesiones» de la Cámara, que también es público; en base a todos los debates que han tenido lugar en la Cámara, que son igualmente debates públicos, siendo auténtico el «Diario de Sesiones» como auténticos son los debates de la Cámara, no creo que al final se intente ya negar la verdad, porque negar la verdad de documentos que tienen 50 páginas, con el membrete de las máquinas de Radiotelevisión Española, resulta un tanto chocante.

En este sentido, señor Presidente, en los documentos públicos de la Cámara se observa que un plan de viabilidad que condiciona todo el futuro de Radiotelevisión Española anticipó el Director General que estaría presentado en el Consejo de Administración en diciembre, y lo dijo en la Cámara. Posteriormente dijo también en la Cámara que estaría presentado en enero, y después dijo que estaría presentado la semana siguiente a su comparecencia en esta Comisión de control de Radiotelevisión Española. Me imagino, señor Presidente, que estas afirmaciones que hago, como están recogidas en el «Diario de Sesiones», no serán negadas por parte de nadie. En cualquier caso, me gustaría saber cuándo se va a remitir a la Cámara el plan de viabilidad, el plan de futuro del Ente Público, teniendo en cuenta que hay un acuerdo en el Congreso de los Diputados en el que se dice que se remitirá a la Cámara inmediatamente después de su discusión en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Precisamente por ese acuerdo tomado en la Comisión de control parlamentario, una vez que el plan estratégico de Radiotelevisión Española sea aprobado por el Consejo de Administración vendrá a esta Cámara en cumplimiento de la resolución de la propia Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas para un turno de réplica.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: El problema es que como el debate en esta Cámara está condicionado al debate en el Consejo de Administración, los retrasos e incumplimientos del Director General están condicionando el debate de esta Cámara. En este sentido hay ya tres incumplimientos en la remisión al Consejo de Administración.

Pero lo que resulta especialmente grave —y lo hemos dicho en una sesión complicada como la de hoy, en la que se nos dice que aunque un decreto diga que una cosa es auditoría, no lo es, es un informe y prácticamente no se nos contesta a las preguntas—; lo que resulta especialmente grave, repito, es que se nos dijera en la pasada sesión de control que en la siguiente sesión del Consejo de Administración iría el plan de viabilidad, pero al final, señor Presidente, nuestras noticias son que no ha ido ese plan de viabilidad a la siguiente sesión del Consejo de Administración, sino que solamente se ha aportado la parte del mismo que afecta a Radio Nacional de España.

En la pasada sesión de la Comisión de control parlamentario se nos dijo que el plan de viabilidad no estaba presentado porque dependía de la agenda de presidentes autonómicos y del Director General, que le faltaban tres reuniones. Yo quiero preguntar al señor Director General cómo es posible que en este mes no se hayan celebrado esas tres reuniones. Y le digo esto porque se está incumpliendo, minuto a minuto, el contrato-programa con el Gobierno, porque se está dificultando el futuro de la empresa y porque, en cualquier caso, es impresentable que por no celebrarse tres reuniones con presidentes autonómicos por un problema de agenda, no se haya presentado dicho documento. Me parece que es muy importante que se cumplan los compromisos ante la Cámara, y en este caso, señor Presidente, llevamos ya tres incumplimientos.

Yo le pregunto al señor Director General cuándo, por fin, se va a presentar ese plan de viabilidad del Ente Público Radiotelevisión Española, de Televisión Española S. A. y de Radio Nacional de España S. A., que me parece que ya está presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Señor Presidente, en relación a los incumplimientos quiero decir que ya en mi última comparecencia anuncié que en la inmediata sesión del Consejo de Administración se iba a presentar parte del plan de viabilidad, plan de futuro o plan estratégico. Así se ha cumplido de acuerdo con los criterios que se alcanzaron con el Consejo de Administración en el sentido de empezar a discutir parcialmente —no globalmente— los temas mientras algunas de las cuestiones se resuelven. Hoy o mañana hay una nueva reunión del Consejo de Administración para debatir en otros niveles muchos aspectos de ese plan estratégico de Radiotelevisión Española, que se inició con Radio Nacional y que se irá culminando con otras unidades de Radiotelevisión Española. Cuando todo ello esté debatido y aprobado podremos perfectamente trasladarlo a

esta Cámara; evidentemente no sólo debatido en el Consejo de Administración porque, por las palabras que yo escuché de algunos consejeros, antes de discutirlo en el Consejo de Administración lo tenían que discutir con su fuerza política.

— **DEL DIPUTADO D. LUIS RAMALLO GARCIA (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE RAZONES EXISTEN PARA QUE TRAS LA ANUNCIADA REDUCCION DE PLANTILLA EN RTVE, AUN NO LLEVADA A TERMINO, SE HAYA DECIDIDO QUE EL EQUIPO DE TELEVISION ESPAÑOLA DE «TENDIDO CERO» DE INFORMACION TAURINA REALICE TAMBIEN LOS PROGRAMAS TAURINOS EN RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, CON EL CONSIGUIENTE INCREMENTO DE GASTO Y LA REDUCCION DE TAREAS DE LOS PROFESIONALES DE LA RADIO PUBLICA? (Número de expediente 182/000174.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22, no sin antes saludar esta Comisión al señor Ramallo, ex Presidente de la misma, congratulándonos de su presencia.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Yo también saludo a la Comisión, de la que soy miembro, así como al señor Director General, que espero que se encuentre a gusto con la pregunta que le voy a formular, porque no en vano creo que es un gran aficionado a la fiesta de los toros, nada más hay que ver cuántas veces asiste. A mí también me gustaría ser un poco la maleta del mozo de estoques e ir de plaza en plaza. Por eso nos hemos encontrado en algunas plazas, lo mismo está en la de Zaragoza que en la de Valencia, su tierra; esta vez no, pero otras sí; esta vez tampoco he ido yo (**Risas**), otras veces, sí.

Quizá tenga fundamento para él poder explicar por qué ha ocurrido lo que ha ocurrido con unos programas, sobre todo en Radio Nacional de España, que se inician hace 36 años; por ejemplo, aquella revista «Clarín», que sigue, y los programas informativos de Radio Nacional de España, con Rafael Campos de España, aunque luego me parece que ha sido Carabias el que ha continuado —uno de los dos hermanos—, y últimamente con Ricardo Díaz Manresa.

Al parecer ha habido una mutación en la que personas que venían haciendo los programas de Televisión Española, no de Radio sino de Televisión Española, referidos a los toros, han tomado estos programas en Radio Nacional, y la verdad es que habiendo un expediente de regulación de empleo en trámite en Radio Nacional y pensando, por nuestro lado —podemos estar equivocados—, que los profesionales que venían haciendo estos programas los hacen bien, nos gustaría conocer las razones por las cuales se ha

cambiado la dirección del programa y han pasado a hacerlo personas que están en Televisión y no en Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, he de congratularme de ver al ex presidente de la Comisión, señor Ramallo, interpellando a este Director General; sabe que fue grata esa relación de antiguo.

En cuanto a la cuestión que plantea, quiero decirle lo siguiente. En primer lugar, lo que hay, señor Ramallo, es una mayor optimización de los recursos, una sinergia entre Televisión Española y Radio Nacional, algo que se viene haciendo en otro tipo de programas y en otro tipo de quehaceres entre Radio Nacional de España y Televisión Española. Es verdad que ése es un programa antiguo, un programa de calidad y un programa que ahora se ha considerado, desde Radio Nacional de España, la conveniencia de dotarle de mayores medios y de utilizar al personal que en estos momentos tiene la responsabilidad de producir el programa «Tendido Cero» de Televisión Española. El resto del personal de Radio Nacional de España sigue trabajando en este espacio también, en el de los sábados y en el diario, salvo una persona, que es don Ricardo Díaz Manresa, un gran profesional, viejo compañero y amigo mío de Televisión Española, y que ahora volverá a sus tareas en Televisión o en Radio Nacional, donde él quiera estar en función de sus competencias profesionales, que las tiene y muchas.

En cualquier caso, lo único que viene a sustituirse es un señor de Televisión Española por otro, que es el señor Ferrández Román. Por tanto, no creo que haya ningún problema de orden laboral, como decía S. S.; nada tienen que ver los problemas de plantilla de Radio Nacional de España, porque el propio señor Díaz Manresa no es de Radio Nacional, es de Televisión. Es decir, se ha sustituido un señor de Televisión por otro de Televisión.

Creo que hemos conseguido, en estos momentos, esa sinergia entre el programa de Televisión y el de Radio Nacional, lo cual permite contar con mayores medios mediante un coste razonable que permite que la calidad se haya incrementado precisamente por esas nuevas personas que se incorporan y que van a trabajar tanto para Radio Nacional como para Televisión. También hay personal de Radio Nacional de España que va a colaborar en tareas televisivas, con lo cual lo que se hace es optimizar los recursos de las dos empresas para los programas de televisión y de radio; pienso que es una buena decisión y, de hecho, creo que ha mejorado precisamente porque ahora hay más recursos que los que había anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, tiene la palabra para la réplica.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Va a ser breve.

La realidad es que no entendemos bien lo de la optimización de los recursos. Si ciertamente vienen personas —quitando el caso del señor Díaz Manresa que como bien dice es de Televisión Española— de Televisión a Radio Nacional cuando hay un expediente de regulación de empleo, evidentemente están ocupando sitios en los que a lo mejor estarían personas de Radio Nacional y posteriormente no habría que regularizar el empleo.

Pero no sólo es este caso de los programas taurinos el que nos preocupa. Lo que nos preocupa es que esta técnica, como usted ha dicho en su contestación, pudiera ocurrir en otras cuestiones y entonces estaríamos ante algo que podría dañar —lo pensamos, no lo afirmamos— a los profesionales que se ven afectados por una regulación de empleo. Aparte de la calidad del propio programa —repetimos que nos parece buena—, estamos convencidos de que el señor Díaz Manresa no va a ser represaliado porque no entra dentro de su ánimo represaliar a nadie; además, me parece, por lo que conozco al señor Díaz Manresa, que no pertenece a nada salvo al mundo taurino. Pero no van por ahí nuestras preocupaciones.

Señor Director General, nosotros vamos a estar tranquilos con su contestación, pero vamos a vigilar que eso se cumpla, porque nos preocupa de forma importante, repito, el que habiendo en curso un expediente de regulación de empleo haya personas que se estén trasvasando de un lado a otro, y que seguramente —no lo sé— el señor Fernández Román cobrará algo más por hacer los servicios también en Radio Nacional; a lo mejor es un altruista que no cobra nada, pero supongo que algo cobra. También nos preocupa la imagen, como ha ocurrido en el pasado, de dignos profesionales haciendo pasillos. Usted, que antes de ser Director General y miembro del Consejo ha sido profesional de Radiotelevisión Española, estamos convencidos de que no lo va a permitir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Creo que optimizar o utilizar a los profesionales de Radio en Televisión y de Televisión en Radio no va en detrimento de las plantillas, sino en la optimización, al menos, de los excedentes que en estos momentos podemos tener.

Supongo que no tendrá usted ningún temor de que yo tome represalias contra nadie, porque el señor Díaz Manresa, como le digo, es un viejo compañero mío a quien sustituí en algún tiempo en una emisión que él desempeñaba. Como anécdota debo decirle que cuando me nombraron director de un diario hablado en el que él había estado, le pedí consejo e incluso nombré un segundo a propuesta suya, con lo cual quiero decirle que mis relaciones con el señor Manresa, un compañero de Cartagena y además de los que ejercen, no tiene ningún problema. En estos momentos se ha decidido que él deje de hacer esa función, y pasará a desempeñar otra creo que con la misma dignidad y seguramente con la misma eficacia.

— **DEL DIPUTADO D. ANTONIO ALVAREZ-VALDES (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE VALORACION HACE EL DIRECTOR GENERAL DE LOS RESULTADOS DEL DOCUMENTO ESCRITO ENTRE TELEVISION ESPAÑOLA Y LAS DEMAS TELEVISIONES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACION INFANTIL? (Número de expediente 182/000175.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 23, del Diputado don Antonio Landeta, que tiene la palabra.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Señor Director General, la pregunta que le vamos a formular no por reiterada es menos preocupante. Nosotros pretendemos conocer la valoración que hace el Director General de Radiotelevisión Española del documento suscrito por las televisiones para evitar la emisión de películas o series que puedan perjudicar al público infantil.

En diciembre de 1993 el Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley de este Grupo Parlamentario que pretendía establecer unas normas rígidas referentes a los programas que se emitieran y que podrían ser observados por los niños. Es de todos conocido que el público infantil y el juvenil es muy susceptible de verse influido por lo que recibe a través de la televisión. Según algunos informes —creo que es importante el emitido por la Asociación Española de Pediatría— Televisión Española cada día puede emitir hasta 90 escenas violentas. Los niños permanecen a lo largo de una semana 20 horas viendo la televisión y a lo largo de un año pueden por sus ojos más de doce mil actos de violencia, catorce mil referencias al sexo y dos mil anuncios sobre bebidas alcohólicas.

En abril de 1993 las cadenas de Televisión Española, Antena 3, Tele 5 y Canal Plus firmaron un convenio para conseguir que disminuyera la proliferación de escenas que pudieran perjudicar a la infancia y a la juventud. Entendemos que el convenio al ser un simple compromiso entre las partes no se está cumpliendo estrictamente y, por tanto, es muy frecuente encontrar en las horas de programación susceptibles de ser vistas por los niños y los jóvenes escenas que no convienen en modo alguno a su desarrollo, con violencia, sexo, xenofobia o cualquier otro planteamiento que atenta contra la dignidad de las personas.

La proposición no de ley que antes hemos mencionado instaba al Gobierno a que adoptara medidas legislativas y de otra índole a fin de conseguir la protección de los niños en las emisiones de Televisión. Entendemos que el Gobierno tampoco ha actuado en esta línea, salvo en el proyecto de ley conocido como Televisión sin Fronteras, donde la directiva de la Comunidad Económica sobre la coordinación de disposiciones legales reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativa al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva, en efecto, hace una referencia a la programación infantil. En este proyecto de ley hemos introducido una enmienda que consistía en que no se programara ningún acto que atentara contra los

infantiles y contra los jóvenes en el horario de seis de la mañana a 9 horas de la noche, y en el supuesto de que se emitiera algún programa con posterioridad, se anunciara previamente para que los padres pudieran adoptar aquellas medidas que consideraran procedentes.

La mayoría de los grupos parlamentarios ha apoyado esta norma e incluso llegó Izquierda Unida a retirar una enmienda a la totalidad porque se consideraba que se iba a lograr que no se proyectaran escenas de pornografía o de violencia.

Por otra parte, el Senado también ha constituido una comisión de seguimiento de contenido de televisión. Televisión Española no es una excepción a estos hechos y, como servicio público y de acuerdo precisamente con el artículo 4.º del Estatuto, debe de velar siempre por el cumplimiento de estas normas para defender al menor. Determinar si la emisión es adecuada o no para el público infantil requiere indiscutiblemente una sistemática de análisis, es decir, calificar previamente y respetar escrupulosamente la no emisión cuando exista la posibilidad de que jóvenes o niños se vean perjudicados por estos efectos, delimitando el derecho de información con los derechos fundamentales.

En principio, existe la impresión generalizada de que el acuerdo al que se llegó en el mes de abril en modo alguno se está cumpliendo. Sigue existiendo programación tanto en las televisiones públicas como en las privadas, que atentan contra el menor. Por ello, nos vemos obligados a hacerle la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Director General de los resultados del documento suscrito entre Televisión Española y las demás televisiones relacionadas con la programación infantil.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Después de esta ponencia-pregunta (que yo comparto, salvo al final, cuando ha dicho usted una cosa que no puedo admitir, y es que tanto las públicas como las privadas están emitiendo programación que pueda perjudicar a la infancia y la juventud; en eso discrepo absolutamente), he de decir que ésta fue una decisión plasmada en un documento que se firmó hace ya bastante tiempo entre el Ministerio de Educación y las televisiones, y que nosotros rigurosamente hemos cumplido en su totalidad. Por lo tanto, mi valoración es muy positiva en este caso en relación a nuestra actuación.

Tengo que decirle que había algún tipo de programa, algún tipo de serie que los hemos emitido en la madrugada, precisamente porque teníamos que consumir esos productos para que luego no se nos achaquen otras cosas, pero evitamos que se produjera esa emisión en horario infantil. Algunas películas también se están visionando en estos momentos, con anterioridad a su propia emisión, para que, en el caso de que haya algunas escenas o cuestiones que puedan ser nocivas se trasladen a otro horario, y así se viene desempeñando ese trabajo por parte de un colectivo en Televisión Española que está ocupado en esa función.

En todo caso, yo sí le rogaría al señor Diputado que si cree usted que algún programa está en contradicción con esa firma del documento me lo haga saber, aquí o privadamente, que yo con mucho gusto le voy a atender, pues desde luego en ese campo puede estar S. S. completamente convencido de que yo estoy en la línea de actuación que usted ha desarrollado en su intervención anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Landeta para réplica. Le ruego que sea breve porque nos hemos excedido bastante en el tiempo.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Muy brevemente. Nada más decir al señor García Candau que nosotros somos conscientes de que hay un descontento general social porque se está creando una cultura de la violencia que conduce a una agresividad del menor.

Nosotros somos conscientes de lo que dice, pero lo que tenemos muy claro es que en horario infantil en Televisión Española se anuncian películas para la noche donde hay cortos en que se sacan escenas violentas o de sexo. Creo que eso hay que eliminarlo totalmente en bien del menor y creo que en esa tendencia irá indiscutiblemente esa próxima ley de los derechos de la infancia que, en su día, pretenderán velar por esos derechos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): También en ese campo de promoción se ha realizado un trabajo y, de hecho, desde hace aproximadamente un año o un poco menos —quizás en el pasado sí— no hay promociones en las que haya imágenes de sexo ni imágenes de violencia. Otra cosa es que haya imágenes de acción, pero en cualquier caso se evita, y se es bastante escrupuloso para que no se emita ese tipo de emisiones en ese horario. Si usted viene mañana y me dice que tal día y a tal hora se produjo no sé qué, a lo mejor tiene usted razón; o puede haber algún error, pero las decisiones son firmes para que precisamente en las autopromociones se evite al máximo cualquier imagen de violencia, de sexo o fuera de lo normal.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS INGRESOS QUE LE HA REPORTADO A TELEVISION ESPAÑOLA «SANDINO», BIEN SEA DE ORIGEN PUBLICITARIO O POR COMERCIALIZACION? (Número de expediente 182/000177.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 25, del Diputado don Luis de Grandes Pascual, que tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, ¿cuáles son los ingresos que le ha reportado a Televisión Española la serie «Sandino», bien sea de origen publicitario o por comercialización?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En relación a la publicidad, no ha reportado ningún ingreso porque no se ha emitido aún en Televisión Española.

En lo que se refiere a comercialización, se han efectuado contratos para Estados Unidos y para Australia, por un valor, en el primer caso, de 154.364 dólares, y en el segundo por 11.960 dólares australianos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes para consumir un turno de réplica.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señor Director General, por su respuesta, que con toda sinceridad confirma nuestra preocupación y justifica y motiva la pregunta que le hemos formulado.

Señor Director General, conforme a la información facilitada por el Área de Producción Externa de Televisión Española, por no citar fuentes exógenas o atípicas, con datos de 1.º de enero de 1993, la serie «Sandino» está disponible para su emisión desde el 31 de enero de 1992. La aportación de Televisión Española al presupuesto de la serie alcanzó finalmente la cifra de 1.082 millones de pesetas, y digo finalmente pues lo cierto es que se llegó a esa cifra de coste, pese a que, en respuesta del Director General de 20 de febrero de 1990, se decía que el precio máximo que Televisión Española pagaría por esta serie sería el de 975 millones de pesetas.

Una vez más, a Televisión Española —lo siento, señor Director General— no le salen las cuentas y, al final, pagaremos todos los citados 1.082 millones de pesetas, a pesar de las promesas y de las previsiones de Televisión Española.

Mis preguntas concatenadas con la que antes le hacíamos, y en relación con su respuesta, son las siguientes: ¿cómo es posible que con una inversión tan cuantiosa esta serie no haya sido aún programada? Nos lo confirma su respuesta.

¿En qué consiste esa política de enlatado en conserva, que mucho nos tememos que corre el peligro de que se vuelva rancia? ¿En qué consiste el secreto para que se nos nieguen los datos de producción externa con la excusa de que podría perjudicar la estrategia de Televisión Española en la libre competencia? Tampoco son fuentes atípicas, sino de su propia respuesta en comparecencia con motivo de los Presupuestos Generales del Estado de 1994.

Este caso, señor Director General, como muy bien sabe, no es un tema aislado. Televisión Española ha destinado, por poner ejemplos entresacados de las propias fuentes de Televisión Española, 460 millones a «Un día volveré», que está disponible para su emisión desde el 13 de diciembre

de 1991; 797 millones a «El Rajá de los mares», disponible también para su emisión desde el 31 de enero de 1991; 680 millones a «Eurocops-4», disponible también desde 1 de enero de 1991.

Dado esto que a nosotros nos parece un derroche, tal como está la situación económica de Televisión Española, ¿tiene sentido que Televisión Española invierta en programación o producción para enlatar y no emitir en un momento en que el Ente Público tiene que acudir a la obtención de recursos ajenos en el sistema financiero y, simultáneamente, inmovilizar recursos propios?

Como ven S. S., estas preguntas no son nuevas sino que tienen que ver directamente con una pregunta que no es irónica, sino que realmente nos temíamos que ello fuera así.

Nos dice que cero de publicidad, nos confirma que no se ha emitido, que está disponible desde hace muchísimo tiempo, lo cual confirma una política que no entendemos y que nos gustaría que nos explicara y, si no, algún día ampliaremos la pregunta, bien en esta forma o bien mediante otra fórmula parlamentaria. No entendemos esta política de enlatado, no entendemos que justifique ni siquiera los datos que S. S. aquí ha aportado en términos de dólares, quizá para que no se puedan comparar magnitudes por traducción simultánea entre los dólares y las pesetas que hemos invertido, que en cualquier caso no se compadecen unas cifras con las otras; digo que no entendemos esta política de enlatado y no entendemos que en un momento en el que Televisión Española no tiene recursos ha de acudir al mercado ajeno se tenga esta potencialidad, salvo que existan causas que no alcanzamos a entender.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En relación con el 20 de febrero de 1990, yo no era Director General. En cualquier caso, debo decirle lo siguiente. Esta, como otras producciones, es fruto de un determinado momento en función de que se entendía que había que hacer un determinado tipo de obras, y quizá el mercado ha cambiado, quizá la calidad de la propia producción no sea la mejor. Todo lo que nosotros producimos, prácticamente todo, se emite. Puede haber alguna de esas producciones que esté prevista para una emisión en otro momento o en otro tipo de soportes. Sin embargo, se comercializan y se espera el momento más oportuno para hacer la emisión de algunas de estas producciones, hasta el punto de que muchas de las enlatadas a las que usted se refiere incluso se redifunden dos, tres y cuatro veces en función de su calidad o de las expectativas que puedan tener.

Por tanto, no crea usted que lo que hacemos es almacenar producción sin más; prácticamente toda la producción se emite y si hay algún producto, como puede ser éste, que por las razones que sean el área de emisión de Televisión Española no ha considerado oportuno su emisión, hasta el momento no se ha hecho, en cualquier caso se trata de excepciones, quizá son excepciones de un momento distinto,

pero eso no quiere decir que lo que hayan hecho otros uno no lo pueda respaldar, cosa que he hecho siempre y he defendido siempre lo que han hecho mis predecesores. Pero, en cualquier caso, forman parte de unos activos que se optimizarán o se podrán utilizar cuando así lo consideren los responsables de emisión. Lo que sí le puedo asegurar es que el archivo de Televisión Española, tanto de las producciones propias como de las producciones externas, se utiliza reiteradamente, y a veces en múltiples redifusiones. Usted ha puesto algún ejemplo. Es posible que la informa-

ción de S. S. sea correcta. De todas maneras, yo me voy a ocupar y voy a ver cuál es la razón o cuáles son esas emisiones y por qué no se han dado y, previsiblemente, impulsaré y promoveré que se pongan en emisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Concluidas las preguntas, se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961